



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se suspenden los plazos de presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en las normas que se citan.

8

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la modificación de la de 12 de diciembre, por la que se autoriza a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), en régimen de acumulación.

9

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Luis Pérez Pérez, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

9

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Luis Pérez Pérez, Interventor del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

9

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Miriam Aguilera González, Tesorera del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

10



CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de noviembre de 2006, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de una plaza vinculada de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y Facultativo Especialista de Área de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

10

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 18 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

15

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Operadores de Informática mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

17

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2.171/06-1.º, interpuesto por la Entidad «Audiovisuales Abdera, S.L.U.», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

23

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad de elementos de señalización con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

23

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Sevilla.

24

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Carmona.

24

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de septiembre de 2006.

24

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de septiembre de 2006.

25

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de octubre de 2006.

25

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la planta eólica de generación de energía eléctrica «Ferreira 2», sita en los términos municipales de Dólar, Ferreira, Huéneja y La Calahorra (Granada) (Expte. 7815/AT). (PP. 4813/2006).

26

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP. 5190/2006).

29

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Huelva.

29

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Cádiz.

30

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se amplía la concesión de subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2006.

30

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de Delegación de Competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Nordeste para la firma de un Convenio.

30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 7 de diciembre de 2006, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y de Diseño correspondientes al Curso 2005/2006.

31

Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «Padre José Miravent» de Isla Cristina (Huelva).

31

Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Sulayr» para el Instituto de Educación Secundaria de Pitres (Granada).

31

Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Mar del Sur» para el Instituto de Educación Secundaria de Taraguilla (Cádiz).

32

Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para el Instituto de Educación Secundaria de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

32

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 1161/2006, promovido por doña Mercedes Idígoras Cáceres, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

32

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

32

Resolución de 18 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de subvenciones de la Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como actividades generales.

33

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 823/06, interpuesto por don Antonio Bosco Díaz Lázaro, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. tres de Sevilla.

33

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 102/06, interpuesto por don Antonio Acosta Márquez, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo núm. Dos de Huelva.

33

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 715/06, interpuesto por Hipercor SA., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

34

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 825/06, interpuesto por don José García Garrido, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

34

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 825/06, interpuesto por Inmobiliaria Giner y Giner, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

34

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 466/06-S.3.ª, interpuesto por doña Trinidad García Grande, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

34

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA) para la realización de jornadas y elaboración y difusión de una campaña de Buenas Prácticas relacionadas con el recurso agua.

35

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 18 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 1238/2004. (PD. 5472/2006).

36

Edicto de 29 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella (Antiguo Mixto núm. Tres), dimanante del procedimiento verbal núm. 237/2006. (PD. 5445/2006).

36

Edicto de 17 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 797/2005. (PD. 5471/2006).

37

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

38

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

38

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

38

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

38

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

38

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Limpieza del Centro Informático y Científico de Andalucía. (PD. 5457/2006).

39

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

39

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

40

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

40

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

41

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

41

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

41

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

42

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «137 microordenadores con destino a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo».

42

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

42

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

42

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

43

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

43

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

43

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

44

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

44

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 359/06).

44

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 396/06).

44

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6P7E5QR). (PD. 5464/2006).

45

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6EF51VE). (PD. 5458/2006).

45

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I45DJR). (PD. 5459/2006).

46

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +U1JWX5). (PD. 5460/2006).

46

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +AF96M3). (PD. 5461/2006).

47

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6KT3EST). (PD. 5462/2006).

48

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1+AYF1). (PD. 5463/2006).

48

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se adjudican.

49

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia (Expte. núm. 1146/5006/S/00). (PD. 5455/2006).

49

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso, por la vía de urgencia, por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 1785/06/M/00). (PD. 5456/2006).

50

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios (Expte. 1609/2006/A/00). (PD. 5454/2006).

50

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia titulado Aplicación del Reglamento Relativo a la Vigilancia y al Control de los Traslados Transfronterizos de los Residuos Peligrosos (Expte. 1057/2006/C/00).

51

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 11 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del suministro de botas de intervención (EPI) para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 4781/2006).

51

Resolución de 24 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas para las motocicletas adscritas a la Policía Local. (PP. 4873/2006).

52

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 5469/2006).

52

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación del concurso de obras de urbanización del PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba). (PD. 5443/2006).

53

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de obras de Urbanización de la 2ª fase del polígono Industrial Cañada de la Fuente en el municipio de Martos (Jaén). (PD. 5444/2006).

53

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/ Torremolinos 2, 4, 6, 8 y 10, de Córdoba, Área R.I.B. San Martín de Porres.

53

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación concurso de obras de rehabilitación de edificio acogido al Programa de Transformación de Infravivienda en C/ Molino Corteza de San Andrés, 34 del ARC Bajo Albaicín-Churra (Granada). (PD. 5465/2006).

54

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación de servicio de atención telefónica. (PD. 5470/2006).

54

EMPRESAS

Resolución de 7 de septiembre de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación. (PP. 4915/2006).

55

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de adjudicación de concesión administrativa. (PP. 4969/2006).

55

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

56

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas en el año 2006.

56

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por el que se dispone la notificación de la resolución que se cita, a don José García Quilez.

63

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de la línea aérea de alta tensión a 220 kV D/C, denominada «LAAT desde sub. "Fargue" hasta apoyo núm. 13 de la LAAT kV D/C "Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena" (Granada)». Expte. 8374/AT. (PP. 5117/2006).

63

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

77

Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de don Javier García Fernández.

77

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud de la Empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., de modificación del servicio Úbeda-El Ejido, de la concesión VJA-167 «Siles, Málaga, Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas» de su titularidad. (PP. 5194/2006).

77

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

78

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo del Plan de Sectorización PAU-P «Santa Marta» y SG CTIM.c, en el municipio de Córdoba (Expediente P-71/06), de aprobar definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

82

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 722/06 recaída en el expediente sancionador 87/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 829/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L.».

84

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Acuerdo de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

84

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre recurso de alzada núm. 373/06 interpuesto por don José Gómez Gutiérrez.

84

Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de requerimiento para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el Número de Registro Sanitario.

84

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

85

Acuerdo de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urea del acto que se cita.

85

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2004/298/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

86

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2005/24/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de flora y fauna silvestres.

86

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/119/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

86

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto MA-10115.

86

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Almería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2004/211/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

86

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30008-CAY. (PP. 4935/2006).

87

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 1 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, que afecta a las fincas situadas en las zonas conocidas como «Haza del Concejo» y «Llano de la Fuenlonguilla». (PP. 5308/2006).

87

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Fernández Fernández, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-0958, finca 30720.

87

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0905, fincas 00267 a 00315.

88

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

89

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

90

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 11 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Nuevo Pagapouko, de liquidación. (PP. 5338/2006).

90

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de diciembre de 2006, por la que se suspenden los plazos de presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en las normas que se citan.

Mediante las Órdenes que a continuación se citan, esta Consejería ha establecido diferentes regímenes de ayudas que prevén un plazo de presentación de solicitudes del 1 al 31 de enero de cada año.

No obstante, en consideración a la entrada en vigor de normativa comunitaria relativa a las ayudas estatales y al nuevo período de programación, y resultando conveniente realizar ajustes derivados de la gestión de las ayudas, como la incorporación de medios telemáticos, resulta oportuna la suspensión del plazo de presentación de solicitudes hasta que las nuevas Órdenes estableciendo las bases reguladoras de las mismas entren en vigor.

En su virtud, y a propuesta de la Directora General de la Producción Agraria, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Único.

Quedan suspendidos los plazos de presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en las normas que se

citan a continuación, hasta tanto se establezca la correspondiente convocatoria:

- Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

- Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

- Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se declara la existencia oficial de las plagas que se citan, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

- Orden de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel.), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

- Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la modificación de la de 12 de diciembre, por la que se autoriza a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), en régimen de acumulación.

Vista la Resolución de 12 de diciembre de 2006, por la que se autoriza la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), así como la concurrencia de los supuestos de hecho contemplados en el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de la citada Resolución de 25 de junio de 2004, en los siguientes términos:

Dónde dice: «Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, con DNI 30.517.639, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), durante el período de asistencia al curso selectivo para ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, del Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)».

Debe decir: «Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, con DNI 30.517.639, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)».

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Luis Pérez Pérez, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vista la petición formulada por don Luis Pérez Pérez, por la que solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) efectuada por Resolución de 28 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre,

en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de Función Pública, a favor de don Luis Pérez Pérez, con DNI 52.248.062, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Luis Pérez Pérez, Interventor del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de este Ayuntamiento, de don Luis Pérez Pérez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Luis Pérez Pérez, con DNI 52.248.062, Interventor del

Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Miriam Aguilera González, Tesorera del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, de doña Miriam Aguilera González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Miriam Aguilera González, con DNI 27.300.264, Tesorera del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el

día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de una plaza vinculada de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y Facultativo Especialista de Área de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades –en lo sucesivo LOU– (BOE núm. 307, de 24 de diciembre); en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su nueva redacción dada por la disposición final segunda de la LOU; en los artículos 14 y concordantes del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE núm. 188, de 7 de agosto), por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos –en adelante RDH–, y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía –en adelante EUGR–, publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y posteriores modificaciones y derogación parcial del mismo; en el número 2.2 de la cláusula tercera del Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas Andaluzas (Acuerdo de fecha 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno, BOJA núm. 148, de 21 de noviembre) y número 6.2 de la cláusula tercera del Concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada de fecha 25 de mayo de 1999 (BOJA núm. 80, de 13 de julio), para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Granada y la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión Mixta y con acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de fecha 9 de octubre de 2006, han resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a la plaza vacante de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, comunicada, en su día, a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria, a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será aplicable la LOU; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC) (BOE núm. 285, del 27 de noviembre), y posteriores modificaciones de la misma; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y posteriores modificaciones y derogación parcial del mismo; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

La plaza del Cuerpo de Profesores de la Universidad de Granada convocada queda vinculada a la plaza asistencial de Facultativo Especialista de Área (FEA) en el Servicio Andaluz de Salud.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos.

A) Generales.

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones docente y asistenciales correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

B) Específicos.

a) Conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR estar habilitado para el cuerpo y área de conocimiento de la plaza que se convoca o ser funcionario del cuerpo docente universitario perteneciente al área de conocimiento de la plaza que se convoca.

b) Estar en posesión del título oficial de especialista que se corresponda con la plaza convocada.

2.2. No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, la respectiva Comisión de Acceso podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Asimismo podrán participar en el concurso de acceso convocado, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071, Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJPAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fecha de entrega antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 40,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano.

b) Certificación en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para la plaza convocada y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal (C/ Santa Lucía, 8, 18071, Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (www.ugr.es).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJPAC.

5. Comisiones de Acceso.

5.1. La composición de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 de la Ley General de Sanidad, 16.2 del RDH y 115 de los EUGR, es la que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3 La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4 En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento

al que pertenece la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. El Presidente de la Comisión deberá convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de documentación. En dicho acto se hará entrega del currículum detallado, por quintuplicado, según modelo que se adjunta como Anexo IV a la convocatoria, así como un ejemplar de los justificantes documentales de los méritos alegados en el mismo. Así mismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de documentación decaerá en sus derechos de ser evaluado.

6.2 El acto de entrega del currículum y sus justificantes será público y tendrá que celebrarse después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.3. El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponde la plaza, como en el del Servicio de Personal y en la página web de la Universidad.

6.4. Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.5. La Comisión valorará los méritos de los candidatos y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su currículum al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.6. La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

6.7. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

7. De la propuesta de provisión.

7.1. La Comisión de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. La página web de la Universidad de Granada comunicará que se ha producido la resolución

del concurso y que los resultados se hallan disponibles en el tablón de anuncios oficial.

7.2. La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación en el Servicio de Personal anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el propio anuncio.

7.3. Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza, cuando a juicio de la Comisión los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

7.4. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.5. Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.6. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

7.7. La resolución de la Comisión de Reclamaciones será vinculante para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.8. Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJPAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad con plaza asistencial vinculada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo (BOE núm. 130, de 31

de mayo), no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

8.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, emitida por el Ministerio u Organismo del que dependan.

8.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trata.

Contra la presente Resolución que, según los artículos 6.4 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 87.1 de los Estatutos de esta Universidad, agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el BOE, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la citada fecha de publicación en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro y ante el Organismo que se estime oportuno.

Granada, 15 de noviembre de 2006.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez; el Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Código: 1/2/2006.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Actividad docente e investigadora: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Servicio asistencial: Servicio de Medicina Preventiva Hospital Universitario San Cecilio.



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Universidad de Granada

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario Público de Carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
-----	-----
-----	-----
-----	-----
Docencia previa	

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

SOLICITA: ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (vinculada).

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Código de la plaza: 1/2/2006.

1. Comisión titular

Presidente:

– Antonio Sierra López, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocales:

– Miguel Espigares García, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

– Ramón Gálvez Vargas, Profesor Emérito, Universidad de Granada.

– Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Hospital Virgen de la Victoria.

– Elena Jiménez Romano, Hospital Virgen de las Nieves, Granada.

2. Comisión suplente

Presidente:

– Vicente Domínguez Rojas, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

– José María Martín Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

– José Ramón Banegas Banegas, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

– Manuel Carnero Varo, Hospital Virgen de la Victoria.

– Trinidad Rueda Domingo, Área Hospitalaria de Osuna.

ANEXO IV

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (**):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (**).

5. Actividad docente desempeñada.

Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada.

(**)

7. Actividad investigadora desempeñada.

8. Períodos de actividad investigadora reconocidos.

(De acuerdo con el R.D. 1086/1989) Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones (Libros).

Libros y capítulos de libros (*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

10. Publicaciones (Artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

11. Otras publicaciones.

12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de investigación subvencionados y contratos de investigación.

14. Otros trabajos de investigación.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Tesis Doctorales dirigidas.

17. Patentes.

18. Otras contribuciones de carácter docente.

19. Servicios instituciones prestados de carácter académico.

20. Enseñanza no reglada: Cursos y seminarios impartidos.

Con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Sólo plazas vinculadas

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección:

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Informática» (código 8033610) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2006), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

DNI: 27.288.952-G.

Primer apellido: Vázquez.

Segundo apellido: Velasco.

Nombre: Nicolás.

Código: 8033610.

Puesto de trabajo: Servicio de Informática.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Dirección IAM.

Centro destino: Dirección IAM.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Con fecha de 7 de febrero de 2006, en el BOJA núm. 25, se publica la Orden de 17 de enero, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha de 28 de marzo, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho Auto es revocado levantándose la suspensión por medio de Auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al decreto impugnado.

Con fecha de 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Auto declarando la ejecución provisional de la sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica, en el BOJA núm. 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento de conformidad con el Auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que se pueden ver afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado

por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

D I S P O N G O

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 17 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Operadores de Informática mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27.10.2003), y con el fin de alcanzar la estabilidad referida al personal interino que realiza funciones estructurales en esta Administración Pública encargada de la enseñanza superior.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), y con el 52.10 de los Estatutos de esta Universidad, ya citados, y conforme a los acuerdos de carácter extraordinarios suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales y ratificado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 29 de abril de 2005, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Operadores de Informática de la Universidad de Córdoba con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas en la Escala de Operadores de Informática (Grupo C), de la Universidad de Córdoba, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del

Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27.10.2003), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6. El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda semana de febrero de 2007.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3. Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española, deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad de

Córdoba (Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, 14001, Córdoba), o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, o bien a través de la página web de la Universidad de Córdoba (www.uco.es), en cuyo caso deberán adjuntar tres ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).

A la instancia se acompañará fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán adjuntar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán acreditar mediante declaración jurada o promesa, debidamente traducido al castellano, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

3.2. Las solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Córdoba.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad de Córdoba.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a esta Universidad.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de la solicitud:

En el espacio destinado a «escala o categoría que aspira», harán constar «Escala de Operadores de Informática-consolidación de empleo temporal».

3.4. Los derechos de examen serán de 24 euros y se ingresarán en la cuenta corriente número 00492420382014628248 del Banco Santander-Central Hispano a nombre de la Universidad de Córdoba.

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que presten servicios en la Universidad, con nombramiento o contrato en vigor, quedan exentos de presentar acreditación de los extremos que constan en su expediente (hoja de servicios y titulación).

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Córdoba dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución que será publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y en la página web de la Universidad de Córdoba (www.uco.es), figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio, así como los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Córdoba (calle Alfonso XIII, 13, 14001, Córdoba) y en la página web de la Universidad de Córdoba (www.uco.es), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal Calificador de estas pruebas estará compuesto de conformidad con lo establecido en el art. 213.d) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba debiendo por tanto, las organizaciones sindicales representativas de esta Universidad, ponerse de acuerdo y proponer los tres miembros (titulares y suplentes) a que tienen derecho y que intervendrán en el proceso selectivo.

De no recibirse propuesta de las organizaciones sindicales antes del último día del plazo de presentación de solicitudes, estos tres miembros (titulares y suplentes) serán designados por el Rector.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurran en ellos circunstancias de las de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la página web de la Universidad de Córdoba (www.uco.es), resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2 o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas en que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Córdoba.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato en la corrección siempre que ello fuera posible.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13, 14001, Córdoba).

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, y Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U» de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25.1.2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero de 2006), por la que se publica

el resultado del sorteo celebrado el día 17 de enero de 2006, salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo en todo caso excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado deberá proponer su exclusión al Rector, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9, a través de la página web de la Universidad de Córdoba (www.uco.es) y en aquellos otros medios que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada en ambas fases, y con indicación, en todo caso, del Documento Nacional de Identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad de Córdoba, los documentos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido, por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Córdoba. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la página web de la Universidad de Córdoba (www.uco.es).

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajos ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Informática, de la Universidad de Córdoba.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la

forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo, la Universidad de Córdoba podrá, en su caso, proceder a la revisión de la resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

El proceso de selección se divide en una fase de oposición, valorada con un máximo de 55 puntos, y una fase de concurso, valorada con un máximo de 45 puntos.

Los puntos de la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la de oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Fase de oposición (puntuación máxima: 55 puntos).

1. Primer ejercicio (puntuación máxima: 15 puntos).

Los aspirantes deberán responder, por escrito, a un cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, que versarán sobre los temas incluidos en el Bloque I del Anexo II. El tiempo para la realización de este ejercicio será al menos de 120 minutos. Las respuestas erróneas serán valoradas negativamente por el Tribunal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 15 puntos. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la superación del ejercicio. Es obligatorio superar este ejercicio para poder continuar en el proceso de selección.

2. Segundo ejercicio (puntuación máxima: 40 puntos).

Los aspirantes deberán desarrollar, por escrito, dos temas a elegir entre los seis propuestos por el Tribunal, que seleccionará al azar dos temas de cada Módulo de los incluidos en el Bloque II del Anexo II. El aspirante deberá elegir temas de módulos diferentes. El tiempo disponible por el aspirante para el desarrollo de ambos temas será al menos de 120 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. El Tribunal valorará en este ejercicio los siguientes aspectos:

a) Corrección técnica del contenido.

b) Claridad en la exposición y capacidad de síntesis.

c) Adaptación de los contenidos al trabajo a desempeñar como Operador de Informática.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la superación del ejercicio. Es obligatorio superar este ejercicio para poder continuar en el proceso de selección.

Fase de concurso (puntuación máxima: 45 puntos).

1. Experiencia profesional (puntuación máxima: 35 puntos).

Se valorarán los servicios prestados durante los últimos cuatro años contados hasta la fecha de publicación de la convocatoria.

a) Por cada mes completo de experiencia como interino en la Escala de Operador de Informática en la Universidad de Córdoba: 0,9 puntos.

b) Por cada mes de experiencia profesional con contrato laboral de Operador con destino en el Servicio de Informática de la Universidad de Córdoba: 0,8 puntos.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

2. Cursos de formación (puntuación máxima: 5 puntos).

Se valorarán los cursos impartidos por el INAP, el IAAP, las Universidades Públicas Españolas, así como los impartidos por otras instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por cualquiera de los dos Institutos antes mencionados y cuyo contenido guarde relación directa con el trabajo de la plaza a la que se opta (Operador de Informática). Los cursos se puntuarán a razón de 0,040 puntos por hora de formación. Aquellos cursos en los que no conste la duración en horas no serán considerados.

La puntuación referida a los cursos impartidos por el aspirante como Profesor se multiplicará por 1,5.

3. Titulación académica (puntuación máxima: 5 puntos).

Se adjudicarán 5 puntos a aquellos aspirantes que aleguen una titulación académica de nivel superior a la necesaria para poder participar en el proceso selectivo.

Las titulaciones objeto de valoración serán justificadas con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo y deben haberse obtenido con anterioridad a la publicación de esta convocatoria.

ANEXO II

T E M A R I O

BLOQUE I

Modulo 1: Legislación.

Tema 1. Los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Córdoba.

Tema 2. Los Estatutos de la Universidad de Córdoba: Los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Córdoba: El Consejo Social. El Claustro Universitario. El Consejo de Gobierno. La Junta Consultiva.

Tema 3. Los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los órganos unipersonales de gobierno en la Universidad de Córdoba: El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

Tema 4. Régimen jurídico del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

Modulo 2: Fundamentos.

Tema 5. Concepto de informática: Sistema informático. Equipo informático. Programas.

Tema 6. Principio de funcionamiento de los ordenadores. Antecedentes históricos. Generaciones

Tema 7. Arquitectura de ordenadores. Elementos principales. Unidad Central de Proceso.

Tema 8. Concepto de memoria y sus distintas clases. Características y función de la memoria principal de un ordenador.

Tema 9. Principales Unidades de entrada y salida de datos: Periféricos. Principales unidades de almacenamiento.

Tema 10. Sistemas Operativos: Concepto, estructura y clasificación.

Tema 11. Gestión de memoria: Paginación, segmentación, memoria virtual.

Tema 12. Sistemas gestores de base de datos. Evolución histórica. Modelo relacional.

Tema 13. Concepto de transmisión de datos. Tipos de redes. Clasificación por topología. Modelo OSI.

Tema 14. Gestión en la Universidad de Córdoba: Aplicaciones para el PAS.

BLOQUE II

Módulo 3: Informática en la gestión de Universidades.

Tema 15. SGBDR Oracle 9i: Principales objetos de la base de datos: Tablas, vistas, secuencias, sinónimos e índices.

Tema 16. SGBDR Oracle 9i: Características generales de SQL. PL/SQL: Principales características. Interacción entre PL/SQL y Oracle. Manejo de errores.

Tema 17. SGBDR Oracle 9i: Procedimientos almacenados en el núcleo. Paquetes de utilidades. Disparadores.

Tema 18. SGBDR Oracle 9i: Desarrollo de aplicaciones. Oracle Developer 2000: Forms y Reports. Estándares de diseño.

Tema 19. Aplicaciones de gestión corporativa de la UCO.

Modulo 4: Mantenimiento de sistemas: Linux, Windows/2000.

Tema 20. Gestión de usuarios. Gestión de procesos. Gestión de colas de impresión.

Tema 21. Infraestructura hardware de servidores. Administración Hardware Remota. Virtualización de Sistemas Operativos.

Tema 22. Sistema de Archivos. Seguridad Acceso a Archivos. Samba. Almacenamiento.

Tema 23. Windows NT/2000: Estructura del Registro. Dominios. Active Directory.

Tema 24. Servicios de terminales Windows. RDP. ICA.

Módulo 5: Microinformática, redes y comunicaciones.

Tema 25. Medios físicos de transmisión de datos.

Tema 26. Elementos de interconexión de redes.

Tema 27. Modelo TCP/IP. DNS. DHCP.

Tema 28. Estructura de la red informática en la UCO.

Tema 29. Protocolos y estándares más usados en Internet: TELNET, FTP, SMTP, POP3/IMAP, HTTP.

ANEXO III



CONVOCATORIA

CUERPO O ESCALA				FORMA DE ACCESO	
PROVINCIA DE EXAMEN CÓRDOBA	FECHA BOE DÍA MES AÑO	MINUSVALÍA	EN AFIRMATIVO, ADAPTACIÓN QUE SE SOLICITA Y MOTIVO DE LA MISMA		

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA NACIMIENTO DÍA MES AÑO	SEXO. VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	PROVINCIA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD DE NACIMIENTO
TELÉFONO CON PREFIJO	DOMICILIO: Calle o Plaza y número		CÓDIGO POSTAL
DOMICILIO: MUNICIPIO	DOMICILIO: PROVINCIA	DOMICILIO: NACIÓN	

TÍTULOS CADÉMICOS OFICIALES

EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
OTROS TÍTULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
CURSOS DE FORMACIÓN (Fase de concurso. punto n.2) (RELACIÓN Y JUSTIFICACIÓN EN ANEXO ADJUNTO)		

EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA SER ADMITIDO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSTANCIA Y DECLARA QUE SON CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ELLA, Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LAS ESPECIALMENTE SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA ANTERIORMENTE CITADA COMPROMETIÉNDOSE A PROBAR DOCUMENTALMENTE TODOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA SOLICITUD.

EN A DE DE 200

(Firma)

EXCMO SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2.171/06-1.º, interpuesto por la Entidad «Audiovisuales Abdera, S.L.U.», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por la entidad «Audiovisuales Abdera, S.L.U.», recurso contencioso-administrativo núm. 2.171/06-1.º, contra la Orden del Consejero de la Presidencia, de 3 de febrero de 2006, por la que se deniega la solicitud de autorización administrativa general para el ejercicio de la actividad de prestación de servicio de televisión local.

Por ello, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.171/06-1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada o cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la entidad demandante, para que en el plazo de nueve días contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad de elementos de señalización con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el marco de lo establecido en el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como requisito previo a la convocatoria que determinará los modelos, precios unitarios y empresas suministradoras de los Bienes de Adquisición Centralizada, el acuerdo de la Dirección General de Patrimonio declarando necesaria la uniformidad de dichos bienes.

El Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 126/2002, de 17 de abril, establece la obligada observancia del mismo por todas las Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegro de la Junta de Andalucía, bien sean Entidades de Derecho Público o Sociedades Mercantiles y Fundaciones en las que corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía la designación de la totalidad de los miembros de su patronato.

Mediante Resolución de 6 de agosto de 2004 de la Consejería de Economía y Hacienda, se adjudicó el contrato de Determinación de Tipo de Elementos de Señalización 2004/2006 que en la actualidad se encuentra prorrogado, haciéndose necesaria la convocatoria de un Acuerdo Marco que deberá regir la contratación de los referidos bienes por la Administración de la Junta de Andalucía en los próximos años.

La experiencia acumulada en relación con la homologación de tipos de bienes, ha demostrado su bondad, tanto por la calidad contrastada de los bienes que se homologan, como por los precios conseguidos para los mismos, además de la simplificación de trámites administrativos que ello conlleva.

Ante estas circunstancias, previo informe de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de Presidencia de fecha 23 de octubre de 2006, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre contratación administrativa,

R E S U E L T O

Primero. Declarar necesaria la uniformidad, para su uso común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los siguientes elementos de señalización:

- Señalización exterior:
 - Monolitos:
 - Serie principal.
 - Serie auxiliar.
 - Bandas:
 - Serie principal
 - Serie auxiliar.
 - Placas:
 - Serie principal
 - Serie auxiliar.
 - Serie de vidrio.
 - Series especiales:
 - Paneles actuaciones y obras en carreteras.
 - Paneles actuaciones y obras urbanas.
 - Paneles de información.
 - Señal acceso Comunidad.
 - Hito carreteras convencionales red secundaria.
 - Hito carreteras de gran capacidad.
- Señalización interior:
 - Perfiles curvos adosados 3, 4, 5 y 6.
 - Perfiles curvos banderolas 3 y 4 (2 caras).
 - Perfiles curvos colgados 3 y 4 (2 caras).
 - Perfiles curvos directorios 1 y 2.
 - Perfiles planos directorios (correderas) 1 y 2.
 - Perfiles planos directorios (serie estándar) 1 y 2.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Sevilla.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Primero. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 14 de noviembre de 2006 se autoriza la adquisición directa del inmueble consistente en vivienda con garaje sita en Avda. de Jerez de Sevilla.

Segundo. La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, que es su utilización por servicios de seguridad de la Junta de Andalucía.

Tercero. Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 30 de noviembre de 2006 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa del citado inmueble, sito en la Avenida de Jerez de Sevilla, propiedad de don Manuel Santaella Cruz y doña Ángeles Robles León, por un importe de 350.000 euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Carmona.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2006 se autoriza la adquisición directa del inmueble consistente en parcela en Carmona al sitio de las Canteras, colindante a la Necrópolis de Carmona e identificada en el Registro de la Propiedad de Carmona como finca núm. 20.650.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, que es consolidar la zona protegida, aumentar la seguridad y posibilitar el diseño de un proyecto global de musealización del Conjunto Arqueológico de Carmona, contribuyendo a poner en valor un elemento integrante del Patrimonio Histórico Andaluz.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 11 de diciembre de 2006 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa del citado inmueble, hoy catastrado en calle Sevilla núm. 84, propiedad en sus respectivas cuotas indivisas o derechos, de don Juan Miguel, doña María de Gracia y don Carlos Guisado Íñiguez, doña Carmen Belloso Pozo, doña M.ª de Gracia, doña M.ª Dolores y don Carlos Guisado Belloso, por importe total de 181.329,09 euros, a abonar en dos pagos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de septiembre de 2006.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de septiembre de 2006, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2006, en la Modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución,

para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de septiembre de 2006.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del personal funcionario y laboral correspondientes al mes de septiembre de 2006, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del personal funcionario y laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2006, en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de octubre de 2006.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral correspondientes al mes de octubre de 2006, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2006, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la planta eólica de generación de energía eléctrica «Ferreira 2», sita en los términos municipales de Dólar, Ferreira, Huéneja y La Calahorra (Granada) (Expte. 7815/AT). (PP. 4813/2006).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 26 de julio de 2005 esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), otorgó autorización administrativa a Eme Ferreira

Dos, S.L.U., para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Ferreira 2».

Segundo. Con fecha 18 de octubre de 2005, la empresa promotora solicita la aprobación del proyecto de ejecución y autorización de la modificación de la instalación sustituyendo los aerogeneradores iniciales por 24 de 2.000 kW y 1 de 1.500 kW de potencia unitaria, aprobándose el proyecto de ejecución el 23 de mayo de 2006.

Tercero. Con fecha 8 de junio de 2006 la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Cuarto. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 30 de junio del 2003, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, así como el informe favorable a la modificación prevista de fecha 20 de diciembre de 2005 indicando que no se requiere nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Quinto. A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE de 3.8.2006, BOJA de 1.9.2006, BOP de 30.8.2006 y Diario Ideal de Granada de 13.7.2006 y exponiéndose en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Dólar, Ferreira, Huéneja y La Calahorra.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes Organismos afectados: Ayuntamiento de Dólar, Ayuntamiento de Ferreira, Ayuntamiento de Huéneja, Ayuntamiento de La Calahorra, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Medio Ambiente, Diputación Provincial de Granada, Red Eléctrica Española y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Sexto. Durante el período de información pública se ha presentado la siguiente alegación:

Don Antonio Lindez Vilchez que alega ser arrendatario de la parcela según proyecto F2-16, parcela 54, del polígono 501 de La Calahorra no aportando ningún documento acreditativo. Igualmente dice que sobre dicha finca hay un expediente de reforestación pasando de tener un uso agrícola a un uso forestal, lo cual no se ha tenido en cuenta en la relación de bienes y derechos publicada.

La empresa beneficiaria manifiesta que no es requisito legal indicar en la publicación realizada el valor de las plantaciones o cultivos que existen en las parcelas afectadas y que en cualquier caso se ha llegado a un acuerdo con la propietaria y se ha fijado una indemnización con don Antonio Lindez por las afecciones causadas por lo que ninguna exigencia puede formular ahora el arrendatario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el

Titulo I, artículo 13, apartado 14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está regulado en el Capítulo V de Título VII del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa

R E S U E L V E

Primero. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación citada, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. No entrar en el estudio de la alegación planteada por don Antonio Lindez Vilchez por cuanto con posterioridad a la presentación de dicha alegación ha llegado a un acuerdo con la empresa beneficiaria.

Tercero. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como Anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos afectados, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y que no pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.

ANEXO

Nº de finca expediente	Término Municipal	Polygono	Parcela	Titular Registral/Catastral	Dirección de Titular Registral	Titular actual	Dirección del Titular actual	Expropiación del pieno dominio para camino en m²	Servidumbre de paso subterráneo en m²	Expropiación del pieno dominio para plaza y pasadizo del asf en m²	Expropiación del pieno dominio para viales del asf rogenerador en m²
F2.4	FEBRERA	7	46	RUZ MOYA MANUEL Y MOYA RUZ GUADALUPE	CL CERRO-CHARCHES-8 VALLE DEL ZALABI 18511-GRANADA	GARCIA TUDELA JOSE	Cerro 1, 6 Charches 18511 Granada	0	0	0	285
F2.10	LA CALAHORRA	501	15	GUTIERREZ SANCHEZ JORGE Y TRIVIÑO JIMENEZ CANDELARIA		Herederos de GUTIERREZ SANCHEZ JORGE Y TRIVIÑO JIMENEZ CANDELARIA	San Andrés 7, La Calahorra 18512 Granada	2500	0	0	0
F2.11	LA CALAHORRA	501	16	RUEDA GAMEZ FERNANDO			Av. Murgueta, 13 La Calahorra 18512 Granada	280	0	0	0
F2.12	LA CALAHORRA	501	17	GONZALES GARRIDO JOSE MANUEL	LAS ERAS, 1 FERREIRA 18512-GRANADA	SANCHEZ GAMEZ FRANCISCO	Pedro A. de Alarcón, Guadix Granada	460	0	0	0
F2.13	LA CALAHORRA	501	18	CABRERIZO TRIVIÑO FERNANDO			Sos del Rey Calórico, 10, 18006-Granada	1300	0	0	0
F2.17	LA CALAHORRA	502	1	HERNANDEZ GARCIA CAYETANO Y GARCIA RODRIGUEZ OTILIO	BUENAVISTA 1,4 CHARCHES, VALLE DEL ZALABI 18511 GRANADA	OLEA DEL CAÑO MANUEL	Domicilio desconocido	1290	0	0	0
F2.19	LA CALAHORRA	502	19	FERNANDEZ JIMENEZ DOLORES Y GAMEZ GOMEZ JUAN JOSE			Aurora 3, La Calahorra 18512 Granada	860	0	0	0
F2.20	LA CALAHORRA	502	65	CARDENAS GOMEZ MARIA	SIN INDICAR	CARDENAS JUAN JOSE	Cerro 10, Ferriera 18513 Granada	1450	0	0	0
F2.21	LA CALAHORRA	502	66	GOMEZ MORALES MARIA JUANA			Grta Prime Rivera, 6, 30006 Murcia	3770	1770	1430	5500
F2.25	LA CALAHORRA	505	3	MACHADO GUTIERREZ BRIGIDA		CABRERA MACHADO JOSE	Hems 2, 18512 Granada	165	0	0	0
F2.26	LA CALAHORRA	505	147	SANCHEZ FERRE MANUEL	CALVERA CAMPOHERMOSO, 3, JUJAR 04109 ALMERIA	RUIZ GARCIA ANGELEI	Domicilio desconocido	2300	0	0	0
F2.27	LA CALAHORRA	507	13	CARRASCO SANCHEZ JOSE MARIA	PZA AYUNTAMIENTO, 2 LA CALAHORRA 18512 GRANADA		Prta Ayuntamiento, 2 La Calahorra 18512 Granada	670	0	0	0
F2.28	LA CALAHORRA	507	14	CABRERA GARCIA JOSE GABRIEL	CL EUGENIA DE MONTIJO 1 - LA CALAHORRA 18512 GRANADA	CABRERA GARCIA ANA, FRANCISCO Y JOSE GABRIEL	Prologación de S. Sebastián, 2 La Calahorra-GRAMADA, C/Ampelucta, La Calahorra-GRAMADA, C Eugenia de Montijo, 1 - La Calahorra 18512 GRANADA	1000	0	0	0

Los polígonos 501-502, 505 y 507 de La Calahorra se corresponden con los registrales 1, 2, 5 y 7

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP. 5190/2006).

Con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha dictado por la Dirección General de Transportes resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

R E S U E L V E

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada, que a continuación se detallan, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2006, y rectificadas en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre del mismo año, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas, y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser cargadas con ningún otro gravamen:

Concepto	Tarifas máximas
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje o bien escala (entrada y salida) de autobús en tránsito:	
a) Con recorrido hasta 30 km	0,08 euros
b) Resto	0,83 euros
c) Por uso de la Estación de Autobuses de servicio discrecional	4,67 euros
2. Por alquiler de la zona de taquillas:	
a) Alquiler mensual	210,23 euros
3. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquellos que salen o rinden en la Estación:	
a) Cercanías hasta 30 km	0,02 euros
b) Resto	0,19 euros
c) Servicios discrecionales	0,43 euros
4. Por utilización de los servicios de consigna:	
a) Bulto hasta 50 kg: 4 horas o fracción	0,23 euros
b) Bulto mayor de 50 kg: 4 horas y fracción	0,47 euros
c) Por cada día de demora	1,56 euros
5. Facturación de equipajes por la Estación (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):	
a) Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte	0,39 euros
b) Percepción mínima	1,56 euros

Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte de viajeros al ser ésta una obligación de la empresa titular del servicio de la línea concesionaria, ni el precio del transporte y seguro de la mercancía.

6. Por aparcamiento de autobuses dentro de la Estación, siempre que exista espacio disponible para tal fin, a juicio de la Dirección de la Estación:

a) Aparcamiento diurno de 8 a 22 horas de servicios regulares	2,34 euros
b) Aparcamiento nocturno de 22 a 8 horas de servicios regulares	3,89 euros
c) Aparcamiento nocturno completo de servicios discrecionales	23,36 euros

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada entrarán en vigor, una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el día 1 de enero de 2007.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Huelva.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública las Resoluciones de 1 de diciembre de 2006 y 4 de diciembre de 2006, del Consejero de Empleo en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la provincia de Huelva.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y en el de la

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo en Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Cádiz.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer públicas las Resoluciones de 4 de diciembre de 2006, del Consejero de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la provincia de Cádiz.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y en el de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo en Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se amplía la concesión de subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005 (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), y convocada por la Resolución de 3 de enero de 2006 (BOJA núm. 10, de 17 de enero), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto ampliar los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2006, al disponer de un crédito adicional al inicialmente considerado para resolver la convocatoria y en base al principio de eficacia, todo ello realizado al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de Delegación de Competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Nordeste para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la administración Local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén Nordeste, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de La Iruela, para la conservación y mantenimiento de bien inmueble y transporte de muestras analíticas, La Puerta de Segura, para cesión gratuita y conservación y mantenimiento de bien inmueble, y Arroyo del Ojanco, para la conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Juan C. Castro Álvarez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 7 de diciembre de 2006, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y de Diseño correspondientes al Curso 2005/2006.

La Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA núm. 154, de 9 de agosto), regula la convocatoria de Premios Extraordinarios en las Enseñanzas de Artes Plásticas y de Diseño, con el objeto de incentivar la formación artística y, muy especialmente, la relativa a las enseñanzas especializadas de artes plásticas y de diseño que se imparten en las Escuelas de Arte de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en la disposición final primera, mediante Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, se convocan los Premios Extraordinarios en las Enseñanzas de Artes Plásticas y de Diseño correspondientes al curso 2005/2006.

Realizadas las actuaciones pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la citada Orden, vista la propuesta definitiva de adjudicación de premios elaborada por el Jurado de selección, así como la propuesta de concesión de premios de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa,

DISPONGO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y de Diseño de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al curso académico 2005/2006, a los siguientes alumnos y alumnas:

1. Premio Extraordinario a don Francisco Javier Cortés Iglesias, alumno de la Escuela de Arte de Granada, por el Proyecto Final titulado «Colección Samsara», del Ciclo Formativo de Grado Superior de Estilismo de Indumentaria.

2. Premio Extraordinario a doña Magdalena Miras Madrid, alumna de la Escuela de Arte «Casa de las Torres», de Úbeda (Jaén), por el Proyecto Final titulado «Vandelvira y el Hospital de Santiago», del Ciclo Formativo de Grado Superior de Grabado y Técnicas de Estampación.

3. Premio Extraordinario a doña Akiko Matsuda, alumna de la Escuela de Arte de Granada, por el Proyecto Final titulado «Volumen Cerámico», del Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística.

4. Premio Extraordinario a doña Alejandra Angulo Torralba, alumna de la Escuela de Arte de Jerez de la Frontera (Cádiz), por el Proyecto Final titulado «Proyecto de identidad corporativa para el horno San Antonio», del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gráfica Publicitaria.

5. Premio Extraordinario a doña Laura de Lafuente Martín, alumna de la Escuela de Arte de Almería, por el Proyecto Final titulado «Restaurante bar chiringuito playa», del Ciclo Formativo de Grado Superior de Arquitectura Efímera.

6. Premio Extraordinario a don Pablo Trenor Allén, alumno de la Escuela de Arte de Granada, por el Proyecto Final titulado «Ocio, el Imperio», del Ciclo Formativo de Grado Superior de Fotografía Artística.

Segundo. De acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la precitada Resolución de 18 de mayo de 2006 y el artículo 3.3, de la Orden de 21 de julio de 2005, cada premio extraordinario tendrá una dotación económica de 500 euros, que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria, 01.18.00.03.00.226.08.42H, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 8 de dicha Orden, los alumnos y alumnas premiados recibirán un Diploma acreditativo de la distinción que será anotada en su expediente.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «Padre José Miravent» de Isla Cristina (Huelva).

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria «Padre J. Miravent», código 21002100, con domicilio en C/ Emiliano Cabot, 22, de Isla Cristina (Huelva), acordó proponer la modificación de la grafía de la denominación específica del citado centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Padre José Miravent» para el Instituto de Educación Secundaria de Isla Cristina (Huelva), código 21002100, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Sulayr» para el Instituto de Educación Secundaria de Pitres (Granada).

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 18700682, con domicilio en C/ Escuelas Viejas, s/n, de Pitres (Granada), acordó proponer la denominación específica de «Sulayr» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Sulayr» para el Instituto de Educación Secundaria de Pitres (Granada), código 18700682, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Mar del Sur» para el Instituto de Educación Secundaria de Taraguilla (Cádiz).

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 11701061, con domicilio en Polígono Industrial La Pólvara de Taraguilla (Cádiz), acordó proponer la denominación específica de «Mar del Sur» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Mar del Sur» para el Instituto de Educación Secundaria de Taraguilla (Cádiz), código 11701061, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para el Instituto de Educación Secundaria de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 14700781, con domicilio en Ctra. de Santaella, s/n, de Montalbán de Córdoba (Córdoba), acordó proponer la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para el Instituto de Educación Secundaria de Montalbán de Córdoba (Córdoba), código 14700781, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 1161/2006, promovido por doña Mercedes Idígoras Cáceres, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1161/2006, interpuesto por doña Mercedes Idígoras Cáceres, contra las Resoluciones de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fechas 26 de julio y 8 de septiembre de 2006, que estiman parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de

dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1161/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Mediante la Orden de 5 de abril de 2006 (BOJA núm. 84, de 5 de mayo), la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hizo pública la regulación y convocatoria de los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Reunidos los miembros del Jurado designados por el Director General para las Drogodependencias y Adicciones y hecha pública su composición por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23 de junio de 2006 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), con asistencia de los miembros de dicho Jurado, y en cumplimiento de la referida Orden de convocatoria, acuerdan por mayoría la concesión del primer premio correspondiente a los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones, dotado con 4.000 euros, al trabajo siguiente:

Título: «Factores de riesgo, protección y representaciones sociales sobre el consumo de drogas: implicaciones para la prevención».

Autores: José Miguel Martínez González (director de la investigación).
Luis Robles Lozano.
Humberto Manuel Trujillo Mendoza.

Queda desierto el segundo premio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de subvenciones de la Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como actividades generales.

La Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 96, de 22 de mayo), por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, en su disposición final primera prevé que la Directora está facultada para adoptar las medidas necesarias en desarrollo y ejecución de la Orden.

Al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se ha establecido que los gastos subvencionados para el mantenimiento y funcionamiento de las asociaciones así como por el desarrollo de las actividades generales son los ocasionados durante el ejercicio de 2006.

Pese a lo anteriormente indicado, se ha constatado que, por razones derivadas de la propia fecha de las resoluciones y de las disponibilidades de la tesorería de este Organismo, las subvenciones referidas no van a poder ser abonadas sino en el transcurso del presente mes de diciembre y del mes de enero próximo.

Considerando que en el colectivo de estas entidades concurre una carencia de fuentes de financiación que impide la realización de las actividades subvencionadas si no media previamente el abono de las ayudas.

Teniendo en cuenta las referidas circunstancias y las consultas planteadas al respecto por diferentes Asociaciones y en aplicación de la posibilidad de modificar las resoluciones de concesión prevista en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre; a propuesta del Servicio de Coordinación de este Instituto y con objeto de que no quede desvirtuada la finalidad perseguida con la concesión de estas subvenciones como consecuencia de la demora en la fecha de pago,

R E S U E L T O

Ampliar hasta el 30 de junio de 2007 el plazo de ejecución y justificación de las actividades objeto de subvención y de realización de los gastos de mantenimiento y funcionamiento subvencionados en la convocatoria de 2006 para las Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas, efectuada mediante Orden de 8 de mayo de 2006.

Sevilla, 18 de diciembre 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 823/06, interpuesto por don Antonio Bosco Díaz Lázaro, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Bosco Díaz Lázaro, recurso núm. 823/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 6.7.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 30.11.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. HU/2004/420/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 823/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 102/06, interpuesto por don Antonio Acosta Márquez, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Antonio Acosta Márquez, recurso núm. 102/06, contra la desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva de fecha 11.10.05, recaída en el expediente sancionador núm. HU/2004/1637/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 102/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 715/06, interpuesto por Hipercor S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Málaga, se ha interpuesto por Hipercor, S.A., recurso núm. 715/06, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 26.4.06, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga de fecha 2.6.04, recaída en expediente sancionador núm. MA/2003/892/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 715/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 825/06, interpuesto por don José García Garrido, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha interpuesto por don José García Garrido, recurso núm. 825/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 24.5.2006, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 13.7.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. HU/2004/341/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 825/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 825/06, interpuesto por Inmobiliaria Giner y Giner, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha interpuesto por Inmobiliaria Giner y Giner, S.A., recurso núm. 825/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.5.06, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 2.4.04, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2003/723/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 825/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 466/06-S.3.º, interpuesto por doña Trinidad García Grande, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Trinidad García Grande, recurso núm. 466/06-S.3.º, contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en finca de su propiedad, como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 466/06-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA) para la realización de jornadas y elaboración y difusión de una campaña de Buenas Prácticas relacionadas con el recurso agua.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Agencia Andaluza del Agua ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional, articulada mediante Acuerdo Específico con la entidad beneficiaria, que se relaciona a continuación, para la realización de jorna-

das y elaboración y difusión de una campaña de Buenas Prácticas relacionadas con el recurso agua.

Expediente núm.: 1282/2006/I/00.

Beneficiario: Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA).

Importe: 30.000,00 euros.

Código de proyecto: 2005000421.

Aplicaciones presupuestarias: 01.21.31.03.00.783.00.51G.2006.

31.21.31.03.00.783.00.51G.2007.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Juan Corominas Masip.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 1238/2004. (PD. 5472/2006).

NIG: 2906942C20040007985.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1238/2004. Negociado: M. De: Don Antonio Gómez Gómez y doña Francisca Heredia Castro. Procuradora: Sra. Julia Soria López. Letrada: Sra. Benedicta Álvarez Vivas. Contra: Don Félix Rodríguez Sánchez.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1238/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella a instancia de Antonio Gómez Gómez y Francisca Heredia Castro contra Félix Rodríguez Sánchez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 994/06

En Marbella, a 23 de octubre de 2006.

Vistos por mí, doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, el presente Juicio Ordinario registrado con el número arriba indicado, promovido por Antonio Gómez Gómez y Francisca Heredia Castro representados por la Sra. Procuradora doña Julia Soria López y defendidos por la letrada doña Benedicta Álvarez Vivas contra Félix Rodríguez Sánchez en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, procede dictar la siguiente resolución:

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Sra. Procuradora doña Julia Soria López en nombre y representación de Antonio Gómez Gómez y Francisca Heredia Castro frente a Félix Rodríguez Sánchez, condenando al demandado al pago de 38.558 euros, más intereses legales desde la presentación de la demanda, y a las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberán preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta sentencia lo acuerdo y firmo, doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Marbella.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Félix Rodríguez Sánchez, extiendo y firmo la presente en Marbella, a dieciocho de diciembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 29 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella (Antiguo Mixto núm. Tres), dimanante del procedimiento verbal núm. 237/2006. (PD. 5445/2006).

NIG: 2906942C20060001019.

Procedimiento: J. Verbal (N) 237/2006. Negociado: L. Sobre: Juicio Verbal de Desahucio.

De: Pizzería Bistro Piccolino, S.L.U.

Procuradora: Sra. Cristina Zea Montero.

Contra: Don José Antonio Valle Millán y doña Glenda Ceribel Paredes Salazar.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 237/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella (Antiguo Mixto núm. Tres) a instancia de Pizzería Bistro Piccolino, S.L.U., contra José Antonio Valle Millán y Glenda Ceribel Paredes Salazar sobre Juicio Verbal de Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 1116/06

En Marbella, 20 de noviembre de 2006.

La Sra. María Amparo Gómez Maté, Magistrada-Juez-Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella, habiendo visto y oído los autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta seguido en este Juzgado al número 237/06 a instancia de la Pizzería Bistro Piccolino, S.L.U., representada por la Procuradora Sra. Zea Montero, bajo la defensa del Letrado Sr. Leal Almuedo contra don José A. Valle Millán y contra doña Glenda Cecibel Paredes Salazar, en situación legal de rebeldía,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Zea Montero, en la representación ostentada, contra don José A. Valle Millán y doña Glenda Cesible Paredes Salazar debo declarar y declaro resuelto el contrato de subarriendo de fecha 1 de diciembre de 2004, respecto del local comercial A, de la Plaza Ramón Martínez, núm. 2, con fachada a Avda. Severo Ochoa de Marbella; habiendo lugar al desahucio instado de la parte demandada que deberá dejar el inmueble libre, vacuo, expedito y a disposición de la actora dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verificara.

Condenando asimismo a la parte demandada al pago de las costas procesales.

Librese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse en el plazo de cinco días por medio de escrito presentado ante este Juzgado. Se hace saber al demandado que, para que le sea admitido el recurso que presentase contra esta sentencia, deberá acreditar por escrito en su momento hallarse al corriente en el pago de las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrada-Juez-Sustituta que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Marbella.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Antonio Valle Millán y Glenda Ceribel Paredes Salazar, extiendo y firmo la presente en Marbella a veintinueve de noviembre de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 17 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 797/2005. (PD. 5471/2006).

NIG: 4109100C20050032143.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 797/2005. Negociado: 2.º

De: Don Bernardo Martos Villodres.

Procurador: Sr. Eduardo Capote Gil.

Contra: Doña Nadia Ben Fquih.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 797/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de don Bernardo Martos Villodres contra doña Nadia Ben Fquih, se ha dictado la Sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 396/06

En Sevilla, 17 de mayo de 2006.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 797/05, Negociado núm. 2, a instancia de don Bernardo Martos Villodres, representado por el Procurador don Eduardo Capote Gil

y dirigido por la Letrada doña Nuria Bel Bravo contra doña Nadia Ben Fquih, declarada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

(...)

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Capote Gil, en nombre y representación de don Bernardo Martos Villodres contra doña Nadia Ben Fquih, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que ambos contrajeron con los efectos inherentes a tal declaración, acordando como medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial: las contenidas en el convenio regulador de 20 de febrero de 2004 aprobado por Sentencia de separación. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Nadia Ben Fquih, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diecisiete de mayo de dos mil seis.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 431/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: Suministro, instalación y configuración de servidores de red y almacenamiento para la Ciudad de la Justicia de Málaga».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil novecientos setenta y tres euros y setenta céntimos (240.973,70 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 11 de diciembre de 2006.
Contratista: Business Integration, S.L.
Importe: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 176/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Ampliación de funcionalidades y soporte del componente W@NDA de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento diez mil novecientos cuarenta y dos euros y veinte céntimos (110.942,20 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 7 de diciembre de 2006.
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
Importe: Ciento ocho mil quinientos euros (108.500,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 439/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de Contrato: Suministro.
Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Almería».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecisiete mil euros (117.000,00 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 5 de diciembre de 2006.
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
Importe: Ciento diecisiete mil euros (117.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 441/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Córdoba».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y un mil euros (141.000,00 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 5 de diciembre de 2006.
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
Importe: Ciento cuarenta y un mil euros (141.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 440/06.

2. Objeto del contrato:

Tipo de Contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Cádiz».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y nueve mil euros (199.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

Importe: Ciento noventa y nueve mil euros (199.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: lunes 22 de enero de 2007.

b) Apertura de proposiciones: Viernes 26 de enero de 2007 a las 11 horas, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Limpieza del Centro Informático y Científico de Andalucía. (PD. 5457/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 217/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza del Centro Informático y Científico de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Centro Informático y Científico de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 111.500,00 € (ciento once mil quinientos euros).

5. Garantía provisional: 2.230,00 € (dos mil doscientos treinta euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center Sevilla, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.

d) Correo Electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es

e) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

Expte.: 2006/2976 (3-CO-1453-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la A-3125 (CO-284) p.k. 29+310 al p.k. 34+310. Tramo: Baena-Cañete de las Torres.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 196, de fecha 9.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 360.575,91 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Jiménez y Carmona, S.A. (Jicar, S.A.).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 290.000,00 euros.

Expte.: 2006/2984 (03-CO-1480-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la CO-270 p.k. 0+000 al p.k. 1+827. Travesía de Fernán-Núñez.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 196, de fecha 9.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 152.861,85 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Jiménez y Carmona, S.A. (Jícar, S.A.).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 127.400,00 euros.

Expte.: 2006/3373 (03-CO-1503-0.0-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la A-3102 p.k. 0+000 al p.k. 12+060. Tramo: Int. A-3101-INT. N-420 (Montoro).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 196, de fecha 9.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 529.968,36 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.
b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 444.643,45 euros.

Córdoba, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

Expte.: 2006/2016 (03-CO-1473-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Proyecto de refuerzo de firme en la carretera A-3177. P.k. 5+486 al p.k. 8+905. Tramo: Añora-Dos Torres.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 153, de fecha 8.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 234.760,83 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Construcciones López Porras, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 219.970,90 euros.

Expte.: 2006/2169 (03-CO-1501-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-3128. P.k. 0+000 al p.k. 5+860. Tramo: Intersección A-318-Intersección N-432 (Baena).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 153, de fecha 8.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 259.977,07 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.
b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 223.141,69 euros.

Expte.: 2006/2283 (03-CO-1476-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-7376. P.k. 0+000 al p.k. 3+835. Tramo: Intersección A-344 - L.P. Málaga.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 153, de fecha 8.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 202.568,29 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Asfaltos Matas Megias, S.A.
- c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 165.647,00 euros.

Expte.: 2006/2313 (02-CO-1496-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-445. P.k. 15+500 al p.k. 23+170. Tramo: Fuencubierta-La Carlota.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 153, de fecha 8.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 299.965,69 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de adjudicación: 254.520,89 euros.

Córdoba, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 553/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 64 microordenadores portátiles con destino a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 121.466,88 (ciento veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos) (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2006.
 - b) Contratista: Isoft Sanidad, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 121.466,88 (ciento veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos) (inc. IVA).

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 558/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 50 microordenadores con destino a los Servicios Centrales Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 67.712,50 € (sesenta y siete mil setecientos doce euros con cincuenta céntimos) (Inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2006.
 - b) Contratista: Hewett Packard Española, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 67.712,50 € (sesenta y siete mil setecientos doce euros con cincuenta céntimos) (Inc. IVA).

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 555/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 202 impresoras láser color con destino a la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.493,68 € (noventa y tres mil cuatrocientos noventa y tres euros con sesenta y ocho céntimos), inc. IVA.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2005.
 - b) Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 93.493,68 € (noventa y tres mil cuatrocientos noventa y tres euros con sesenta y ocho céntimos), inc. IVA.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 551/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 90 videoproyectores con destino al Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.394,40 (ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro euros con cuarenta céntimos) (Inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2006.
 - b) Contratista: Cánon España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 165.394,40 (ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro euros con cuarenta céntimos) (Inc. IVA).

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 596/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 177 microordenadores con destino a centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 156.949,55 € (cientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos) (Inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2006.
 - b) Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 156.949,55 € (cientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos) (Inc. IVA).

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «137 microordenadores con destino a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo».

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 527/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.
 - b) Descripción del objeto: «137 microordenadores con destino a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (bienes homologados).
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.789,05 euros (ciento cincuenta mil setecientos ochenta y nueve euros con cinco céntimos), incluido IVA.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.

- b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 150.789,05 euros (ciento cincuenta mil setecientos ochenta y nueve euros con cinco céntimos), incluido IVA.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 563/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de tarjetas criptográficas y lector/escritor de tarjetas criptográficas sin teclado con destino a centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.343.681,70 € (un millón trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y un euros con setenta céntimos) (Inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.12.2006.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 1.343.681,70 € (un millón trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y un euros con setenta céntimos) (Inc. IVA).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 562/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 100 videoproectores con destino a centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.400,00 € (ciento treinta y un mil cuatrocientos) (inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.2006.

b) Contratista: Pedregosa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 131.400,00 € (ciento treinta y un mil cuatrocientos) (inc. IVA).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 356/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro para la renovación de equipamiento en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 223, de fecha 17 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €) (inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Doscientos treinta y nueve mil euros (239.000,00 €).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 320/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias adscritas a la Consejería de Empleo y al Servicio Andaluz de Empleo en el edificio sito en el Polígono Hytasa de Sevilla, C/ Seda, nave V, así como los suministros ordinarios que para la prestación del servicio sean necesarios.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 197, de fecha 10 de octubre de 2006, y núm. 213, de fecha 3 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos doce mil euros (312.000,00 €), inc. IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Limpesin, S. L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Trescientos tres mil ochocientos cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (303.804,72 €).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 564/2006-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 316 fax multifuncional con destino a centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 284.260,96 € (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta euros con noventa y seis céntimos) (inc. IVA).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 15-12-2006.

b) Contratista: Xerox España The Document Company, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 284.260,96 € (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta euros con noventa y seis céntimos) (inc. IVA).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 602/2006-1.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario con destino a centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 85.533,76 € (ochenta y cinco mil quinientos treinta y tres euros con setenta y seis céntimos) (inc. IVA).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2006.
 - b) Contratista: Organización Tecnológica y Servicios, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 85.533,76 € (ochenta y cinco mil quinientos treinta y tres euros con setenta y seis céntimos) (inc. IVA).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 263/2006-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dotación informática de soporte a la gestión de la intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo.
 - c) Boletines Oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 184, de 21.9.06, BOE núm. 222, de 16.9.06, y DOUE núm. 2006/S 171-182479, de 8.9.06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.200.000,00 euros (un millón doscientos mil euros) (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.12.2006.
 - b) Contratista: MAC-PUAR Sistemas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 1.176.000,00 € (un millón ciento setenta y seis mil euros).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 359/06).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 359/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Actualización del cableado de red de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 72.500,00 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 396/06).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 396/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en los Laboratorios de Salud Pública de Almería y Jaén de dos sistemas de cromatografía líquida de alta resolución.
 - c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 188, de 27 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 487.718,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Waters Cromatografía, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 486.000,00 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6P7E5QR). (PD. 5464/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. 6P7E5QR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una unidad móvil para el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama con destino al Distrito Jaén Sur.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario Jaén Sur.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 165.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6EF51VE). (PD. 5458/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta de Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6EF51VE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistema de radiología digital de tórax.

b) Números de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 220.000 €.

5. Garantía. Provisional: 4.400 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad.

Información: Véase punto 1.b).

Documentación: Papelería del Hospital (Teléfono: 956 200 645).

- b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.
- c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.
- d) Tlfnos.: 956 002 961, 956 002 367, 956 004 611.
- e) Telefax: 956 003 137.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores del concurso público.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Papelería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I45DJR). (PD. 5459/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +I45DJR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de tiras reactivas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.116 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y código postal: Baza (Granada) 18800.

d) Teléfono: 958 031 399.

e) Telefax: 958 031 360.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +U1JWX5). (PD. 5460/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +U1JWX5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud Zaidín Centro (incluye local D.C.C.U.).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 66.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 027 739.

e) Telefax: 958 027 753.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +AF96M3). (PD. 5461/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el

Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +AF96M3.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de revistas y publicaciones periódicas con destino a la Biblioteca del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Biblioteca del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.630,51 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b), Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 291 792.

e) Telefax: 951 291 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6KT3EST). (PD. 5462/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. 6KT3EST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario, urgente y programado, mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.676.495 €.

5. Garantías. Provisional: 18.382,47 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b), Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 032 590.

e) Telefax: 951 032 002.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1+AYF1). (PD. 5463/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Serranía de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

c) Número de expediente: CCA. +1+AYF1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina, tambores, toners y cartuchos de tintas de impresoras.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital de la Serranía de Ronda.

e) Plazo de entrega: Treinta y seis meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 185.436,68 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 2.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfonos: 951 065 018 y 951 065 105.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 3.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 951 065 096.

e) Telefax: 951 065 069.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Serranía de Ronda.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de la Serranía de Ronda, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital de la Serranía de Ronda o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se adjudican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

Expediente: OBS-204/06-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Centro de Día para Personas Mayores «Las Torres» en Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 162, de 22 de agosto de 2006. Corrección de errores: BOJA núm. 173, de 6 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setecientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y siete euros con ochenta y un céntimos (767.947,81 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.10.2006.

b) Contratistas: Mondisa Montajes Diversos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y siete (695.277,00 €).

Expediente: OBS-234/06-DS.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obras de terminación del Centro de Valoración y Orientación a Personas con Discapacidad «Sevilla II».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 162, de 22 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones cincuenta y nueve mil ciento cuatro euros con veintisiete céntimos (2.059.104,27 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.10.2006.

b) Contratistas: Elsan Pacsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Un millón novecientos diecisiete mil veintiséis euros con ocho céntimos (1.917.026,08 €).

Expediente: SMH-182/06-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 8 furgonetas Berlingo 1.9 D Combi para la Dirección General de Personas Mayores.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y siete mil ochocientos ochenta y ocho euros (97.888,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.10.2006.

b) Contratistas: Automóviles Citroën España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Noventa y siete mil ochocientos ochenta y ocho euros (97.888,00 €).

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia (Expte. núm. 1146/5006/S/00). (PD. 5455/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, núm. 50. C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Dirección técnica para el apoyo a los trabajos de deslinde, señalización y amojonamiento de las vías pecuarias en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada».

b) Número de expediente: 1146/2006/S/00.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 35.031,42 euros (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 676,54 euros. Definitiva: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1 -Oficina Plan de Vías Pecuarias-Secretaría General Técnica o en la página web de la Consejería de Medio Ambiente: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de la página consultar: Atención al ciudadano-Contratación y Consulta de Licitaciones Públicas.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago:
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Certificaciones Mensuales.

Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso, por la vía de urgencia, por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 1785/06/M/00). (PD. 5456/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 Consejería de Medio Ambiente.
 Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013 Sevilla.
 Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Fletamiento de helicópteros semipesados de transporte y extinción de incendios forestales, Brigadas Campañas 2007-2008».

- b) Número de expediente: 1785/06/M/00.
- c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
- d) Plazo de ejecución: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.630.770,00 € (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 152.615,4 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, C.O.R., o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: (2 días antes fin recepción de ofertas).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo R; Subgrupo 6; Categoría D.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 -Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios (Expte. 1609/2006/A/00). (PD. 5454/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 Consejería de Medio Ambiente.
 Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mantenimiento y ampliación del subsistema de espacios naturales de @cervo.

b) Número de expediente: 1609/2006/A/00.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 57.100,58 (inc. IVA).

5. Garantía. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Fomento en Espacios Naturales y en la página web <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/> (atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago. Financiación: 75% Fondos FEDER.

Pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006. La Directora General, Rosario Pintos Martín.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia titulado Aplicación del Reglamento Relativo a la Vigilancia y al Control de los Traslados Transfronterizos de los Residuos Peligrosos (Expte. 1057/2006/C/00).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 715; Fax: 955 003 779.

2. Objeto del contrato .

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: aplicación del reglamento relativo a la vigilancia y al control de los traslados transfronterizos de los residuos peligrosos. Exp: 1057/2006/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 71.688,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Mercedes Díaz Lozano.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 65.061,36 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del suministro de botas de intervención (EPI) para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 4781/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobernación, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 329/05.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de botas de intervención (EPI) para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

c) Lote: 450 pares.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 22.2.06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.250 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Junta de Gobierno de Gobierno de 1.6.06.

b) Contratista: Iturri, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 78.413 euros.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Secretario General.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas para las motocicletas adscritas a la Policía Local. (PP. 4873/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación.
 - c) Número del expediente: 117/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de reparaciones mecánicas para las motocicletas adscritas a la Policía Local.
 - b) División por lotes y número: Se estará a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de ejecución: En los talleres propios del adjudicatario.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato tendrá un límite máximo de validez del año, o menor si se agota la asignación presupuestaria afecta a su financiación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.000 euros.
 5. Garantía provisional: 1.080 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación.
 - b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, núm. 19, en la Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal. Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 505 750.
 - e) Telefax: 954 505 770.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No la requiere la cuantía del contrato.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se regula en la cláusula Decimocuarta de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente al del anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar:
 - Sobre núm. 1: Documentación exigida.
 - Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación así como la plica económica atendida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.
 2. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener en oferta: El establecido en la cláusula Vigésimosegunda de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio. Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Las informaciones relativas a la convocatoria pueden obtenerse en: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación, sito en la Avda. Américo Vespucio, 19, Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Secretario General.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 5469/2006).

Resolución de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la concesión del servicio público para la dotación y explotación de la cocina de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para el Hospital de Alta Resolución de Utrera (Sevilla).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: contratación administrativa.
 - c) Número de expediente: CSP96/EPHAG-U/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concesión del servicio público para la dotación y explotación de la cocina de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para el Hospital de Alta Resolución de Utrera (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir para el Hospital de Alta Resolución de Utrera (Sevilla).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El canon mínimo será del 1%, incluido el IVA y demás impuestos de aplicación, a aplicar sobre la recaudación obtenida según Pliegos.
5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2.000,00 €.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf.: 953 021 400 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebelo@ephag.es).
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 - d) Teléfono: 953 021 400.
 - e) Telefax: 953 021 405.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Condiciones Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 22 diciembre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación del concurso de obras de urbanización del PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba). (PD. 5443/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4614. Obras de urbanización del PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos setenta y un euros con diecinueve céntimos (10.436.271,19 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 208.725,42 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Córdoba.

Domicilio: Ronda de los Tejares, 32.

Localidad y código postal: Córdoba, 14008.

Tlfno.: 957 003 902. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 14 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Tlfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Domicilio: Ronda de los Tejares, 32.

Localidad y código postal: Córdoba, 14008.

Tlfno.: 957 003 902. Fax: 957 003 910.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas el día 26 de febrero de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría f.

Grupo I, Subgrupo 5, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de obras de Urbanización de la 2ª fase del polígono Industrial Cañada de la Fuente en el municipio de Martos (Jaén). (PD. 5444/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes .

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. Núm. 2006/5201. Obras de Urbanización de la 2.ª Fase del Polígono Industrial Cañada de la Fuente de Martos (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Martos (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 22 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: once millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve euros con doce céntimos (11.396.859,12 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 227.937,18 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: Calle Isaac Albeniz, 2 entreplanta.

Localidad y código postal: 23009 Jaén.

Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 1 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Central de los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.

Localidad y código postal: 41012, Sevilla.

Tfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: Calle Isaac Albeniz, 2, entreplanta.

Localidad y código postal: 23009, Jaén.

Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 14 de febrero de 2007.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría f

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e

Grupo I, Subgrupo 5, Categoría e

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/ Torremolinos 2, 4, 6, 8 y 10, de Córdoba, Área R.I.B. San Martín de Porres.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte: Núm. 2006/5251. Obras de rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/ Torremolinos, 2, 4, 6, 8 y 10, Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (1.268.346,86 euros), IVA incluido.

5. Garantía. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 25.366,94 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba. Ronda de los Tejares, 32, acceso 1, 1.ª planta. Telf. 957 003 900; Servicios Centrales de EPSA: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, Sevilla. Telf. 955 030 300.

7. Presentación de las ofertas: Hasta las 14,00 horas del día 5 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: En la gerencia Provincial de EPSA en Córdoba, Ronda de los Tejares, 32, acceso 1, planta 1.ª; o en los Servicios Centrales de dicha empresa en Sevilla, Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Córdoba, Gerencia Provincial de EPSA, a las 12,00 horas el día 14 de febrero de 2007.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e

Grupo C, Subgrupo 8, Categoría d

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 22 de diciembre de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación concurso de obras de rehabilitación de edificio acogido al Programa de Transformación de Infravivienda en C/ Molino Corteza de San Andrés, 34 del ARC Bajo Albaicín-Churra (Granada). (PD. 5465/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4960. Rehabilitación de edificio acogido al Programa de Transformación de Infravivienda en C/ Molino de la Corteza de San Andrés, 34, del Arc. Bajo Albaicín-Churra. Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con veintidós céntimos (55.585,22 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.111,70 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Bajo Albaicín-Churra.

a) Domicilio: Plaza de Isabel la Católica, 4-1.º planta Izda.

b) Localidad y Código Postal: Granada, 18009.

c) Teléfono y fax: 958 216 080.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 31 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA.

Domicilio: C/ San Antón, 72-1.º planta Izda. 18005, Granada. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo, sita en C/ San Antón, 72-1.º planta Izda. 18005 Granada.

Fecha: A las 10,30 horas del día 12 de febrero de 2007.

9. Otras informaciones: No es exigible clasificación al contratista.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 20 de diciembre de 2006.- El Gerente Provincial, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación de servicio de atención telefónica. (PD. 5470/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Estudios.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de atención telefónica de información general sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso urgente.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 32.000 €, incluido IVA.

5. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.

c) Teléfono: 955 049 300.

d) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/fundaciondeserviciosociales>.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Condiciones.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del octavo (8.º) día a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo

si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso la finalización del plazo se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La relacionada en los Pliegos de Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

2.º Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses a contar desde la presentación de las proposiciones.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación. (PP. 4915/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Número expediente: 106 Sv/06_C.

2. Objeto del contrato: Contrato mixto de suministro de postes señalizadores de paradas de líneas del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz y de servicios de mantenimiento de los mismos.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 118.000 euros, máximo (ciento dieciocho mil euros).

4. Garantía provisional: 2.360 euros (dos mil trescientos sesenta euros).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Glorieta. Planta 2.ª Módulo 2.3. Zona Franca.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11011.

d) Teléfono: 956 012 100.

e) Página web: <http://www.cmtbc.com/>.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

- Domicilio: Edificio Glorieta. Planta 2.ª Módulo 2.3. Zona Franca.

- Localidad y código postal: Cádiz, 11011.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Glorieta. Planta 2.ª Módulo 2.3. Zona Franca.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 10 horas.

9. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de septiembre de 2006.- La Directora de Recursos, Concepción Parra Sesé.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de adjudicación de concesión administrativa. (PP. 4969/2006).

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de 25 de octubre de 2006, por el que se ratifica y hace pública la adjudicación de la Concesión Administrativa consistente en la ocupación de dominio público viario mediante la instalación de mobiliario urbano en las paradas de autobuses, en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz en virtud del Convenio de Colaboración modificado y suscrito, con fecha 30 de marzo de 2006, entre el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y el Consorcio de Transportes Bahía Cádiz para la definición, gestión y programación del equipamiento urbano en el sistema de transportes, hace pública la adjudicación de la concesión administrativa, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

b) Número de expediente: 37 G Sv/06_C.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción del objeto: Concesión Administrativa consistente en la ocupación de dominio público viario mediante la instalación de mobiliario urbano en las paradas de autobuses, en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, número 108, de 7 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto del dominio público objeto de la concesión. Importe máximo: 1.128.000 (un millón ciento veinte ocho mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2006.

b) Contratista: Impursa S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Canon anual de 13.920 euros al año. Precio unitarios, en el supuesto de necesidad de marquesinas y postes adicionales de acuerdo a lo que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Precio unitario suministro, instalación y montaje marquesinas (IVA incluido) 4.408 euros.

- Precio unitario de suministro, instalación y montaje postes de parada, (IVA incluido) 696 euros.

Cádiz, 9 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Victoria Parra Fernández.

Expediente: CO-159/2006.

Último domicilio conocido: C/ Carretera, núm. 2, de Villanueva del Duque (Córdoba).

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluces, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la promoción cultural de las Comunidades Andaluces en el año 2006.

Mediante Orden 25 de julio de 2005 (BOJA núm. 155, de 10 de agosto), se regula la concesión de subvenciones destinadas a la promoción cultural de las Comunidades Andaluces asentadas fuera de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 19 de julio de 1983, este Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluces, de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, hace públicas las subvenciones que, en el marco del programa 31K, Comunidades Andaluces, aplicaciones presupuestarias 01.09.00.01.00.487.01.31K y 01.09.00.01.00.785.0031K, han sido concedidas a las Comunidades Andaluces y entidades sin ánimo de lucro ubicadas dentro y fuera de Andalucía que se recogen en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se detallan, correspondientes al ejercicio económico del año 2006.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluces, Carlos Alberto García Rubio.

ANEXO

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
1	ASOC. CULT. Y FOLKLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	2.500,00 €
2	ANDALUCÍA EN TOULOUSE	TOULOUSE	8.780,00 €
4	CASA DE ANDALUCÍA EN ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	11.600,00 €
5	CASA DE ANDALUCÍA EN LEGANÉS	LEGANÉS	13.260,00 €
6	CASA DE ANDALUCÍA EN BARCELONA	BARCELONA	6.830,00 €
7	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MOLLET DEL VALLES	3.700,00 €
9	CENTRO CULTURAL ANDALUZ VICENTE ALEIXANDRE	SANT JOAN DESPI	5.725,00 €
10	CASA DE ANDALUCÍA DE PORTUGALETE	PORTUGALETE	14.530,00 €
14	CENTRO CULTURAL RECREATIVO CASA DE ANDALUCÍA	CANOVELLES	5.450,00 €
15	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	CATARROJA	3.550,00 €
17	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA EN PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO SAGUNTO	10.000,00 €
18	CENTRO ANDALUZ DE BERNA	BERNA, 9	5.400,00 €
20	CASA DE ANDALUCÍA DE MATARÓ	MATARÓ	6.400,00 €
21	CASA ANDALUZA DE SESTAO «EL OLIVO»	SESTAO	18.520,00 €
22	CENTRO ANDALUZ CULTURAL ARTÍSTICO MANUEL DE FALLA	BARCELONA	5.130,00 €
23	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ALFAFAR	ALFAFAR	9.100,00 €
24	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE QUART DE POBLET	QUART DE POBLET	4.050,00 €
25	CASA DE ANDALUCÍA EN PARLA	PARLA	7.148,00 €
27	CASA DE ANDALUCÍA EN GETAFE	GETAFE	9.600,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
28	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE ESTEPA Y SIERRAS DEL SUR	BARCELONA	6.040,00 €
29	CENTRO ANDALUZ BLAS INFANTE BAIX LLOBREGAT	CORNELLA DE LLOBREGAT	5.000,00 €
30	CASA DE ANDALUCÍA EN LA LLAGOSTA	LA LLAGOSTA	5.750,00 €
31	CASA DE ANDALUCÍA NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO	LLODIO	12.065,00 €
32	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR	BARAKALDO	21.750,00 €
34	CASA DE ANDALUCÍA EN VALLADOLID	VALLADOLID	13.964,00 €
37	PEÑA CULT. RECREAT. ANDALUZA RAÍCES DEL SUR	SANTA COLOMA DE GRAM.	2.000,00 €
38	CASA DE ANDALUCÍA EN SENTMENAT	SENTMENAT	6.300,00 €
39	CASA REGIONAL ANDALUZA-CENTRO CULTURAL DE FUENLABRADA	FUENLABRADA	13.707,00 €
41	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	TERUEL	15.640,00 €
42	CENTRO ANDALUZ	ALFAFAR	8.800,00 €
43	CASA ANDALUCÍA DE ALCOY	ALCOY	5.643,00 €
48	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SÉNECA	VITORIA-GASTEIZ	31.425,00 €
50	CASA CULTURAL ANDALUZA EN ALCORCÓN	ALCORCÓN	11.018,00 €
52	CASA DE ANDALUCÍA EN ZARAGOZA	ZARAGOZA	55.943,00 €
54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	7.200,00 €
55	CENTRO ANDALUZ-CASA DE HUELVA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	4.200,00 €
56	CÍRCULO ANDALUZ DE SAN JUAN	RIVADAVIA	7.437,00 €
57	CASA DE ANDALUCÍA DE GAVÁ	GAVÁ	2.700,00 €
58	CASA DE ANDALUCÍA COMARCA DEL GARRAF	LES ROQUETES ST. P. RIBES	6.100,00 €
59	CASA DE ANDALUCÍA EN LOGROÑO	LOGROÑO	10.200,00 €
61	CASA DE ANDALUCÍA EN TORREJÓN DE ARDOZ	TORREJÓN DE ARDOZ	3.000,00 €
62	ASOC. DE AMIGOS DE LA CULTURA ANDALUZA EN TORRENT	TORRENT	4.215,00 €
66	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	5.918,00 €
68	CASA DE ANDALUCÍA DE BLANES	BLANES	5.100,00 €
69	CASA DE CÁDIZ-ASOCIACIÓN ANDALUZA	BARCELONA	3.790,00 €
70	CASA DE ANDALUCÍA DEL PRAT DE LLOBREGAT	EL PRAT DE LLOBREGAT	11.250,00 €
71	CENTRO POPULAR ANDALUZ	SANT CUGAT DEL VALLES	4.200,00 €
72	CASA DE ANDALUCÍA EN Cerdanyola	CERDANYOLA DEL VALLES	23.000,00 €
75	PEÑA ANDALUZA JUAN DE ARCOS	BADALONA	1.700,00 €
76	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CIUDAD FALLERA	VALENCIA	9.950,00 €
78	CENTRO ANDALUZ CASA DE HUELVA	BADALONA	3.000,00 €
79	RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ	BUENOS AIRES	19.560,00 €
80	ASOCIACIÓN ANDALUZA CASA DE CÓRDOBA EN MADRID	MADRID	5.775,00 €
81	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO ROCIEROS DE CARMONA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.490,00 €
82	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.050,00 €
84	ANDALUCÍA HOY EN PARIS	PARIS	6.200,00 €
85	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	3.835,00 €
86	PEÑA CULTURAL FLAMENCA RECREATIVA ANDALUZA ANTONIO MAIRENA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	4.985,00 €
87	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE CÓRDOBA	BADALONA	3.550,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
88	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA EL VENDRELL	EL VENDRELL	5.075,00 €
89	CENTRO CULTURAL ROCIERO ANDALUZ NUESTRA SRA DE LA ESPERANZA	BADALONA	2.545,00 €
92	PEÑA CULT. ANDALUZA FOLKLOR. RECRT. LOS AFICIONAOS	CORNELLA DE LLOBREGAT	7.550,00 €
95	CASA CULTURAL RECREATIVA ANDALUCÍA Y CATALUÑA	BADALONA	1.532,95 €
96	CASA DE ANDALUCÍA	CASTELLBISBAL	1.111,00 €
97	PEÑA CULTURAL ANDALUZA «GENTE DEL PUEBLO»	SANTA COLOMA DE GRAMANET	3.430,00 €
99	CENTRO CULTURAL ANDALUZ 'LA ALCAZABA'	RUBI	8.049,00 €
101	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA AMIGOS DE ISLA CRISTINA	BARCELONA	21.180,00 €
106	CASA DE GRANADA CULT. ANDALUZA VALLES OCCIDENTAL	BARBERA DEL VALLES	6.982,00 €
107	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA LAS MARISMAS	SANTA COLOMA DE GRAMANET	2.060,50 €
108	GAVELLAR CASA DE ÚBEDA-ASOCIACIÓN ANDALUZA	MADRID	28.847,00 €
109	CENTRO REGIONAL DE ANDALUCÍA EN MOSTOLES	MÓSTOLES	6.565,28 €
110	CASA DE ANDALUCÍA DE LA HUERTA NORTE DE MASSAMAGRELL	MASSAMAGRELL	3.748,00 €
111	CASA DE ANDALUCÍA EN BENIDORM	BENIDORM	7.349,00 €
112	CASA DE ANDALUCÍA	VALENCIA	19.808,00 €
114	ASOCIACIÓN HIJOS DE ANDALUCÍA EN SANTURCE	SANTURTZI	10.901,85 €
116	CASA COMARCAL DE ANDALUCÍA	ANDORRA	5.460,00 €
121	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE NIMES	NIMES	8.339,06 €
124	CENTRO ANDALUZ SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO	SAN RAFAEL	8.870,00 €
125	CASA DE ANDALUCÍA EN VALDEMORO	VALDEMORO	8.763,79 €
130	CASA DE ANDALUCÍA DE L'ALT PENEDES	STA. MARGARIDA I ELS MONJOS	3.630,00 €
132	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MONTORNES DEL VALLES	6.051,50 €
135	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	ALDAIA	7.915,00 €
136	CASA DE ANDALUCÍA-ASOCIACIÓN CULTURAL DE SILLA	SILLA	5.290,00 €
137	UNIÓN CULTURAL ANDALUZA BARRIO DEL CRISTO	ALDAIA	3.435,25 €
138	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	DURANGO	10.872,61 €
145	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE ANDALUCÍA DE CÁCERES	CÁCERES	4.195,00 €
146	CASA ANDALUCÍA	VIGO	11.535,00 €
147	CENTRO ANDALUZ CULT. Y DEPORTIVO PEÑARROYA	VILVOORDE	29.150,00 €
152	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA HIJOS DE PARADAS	HOSPITALET DE LLOBREGAT	6.140,00 €
153	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE SEVILLA	SANT BOI DE LLOBREGAT	6.730,00 €
157	CENTRO CULTURAL GARCÍA LORCA-ASOCIACIÓN ANDALUZA	BARCELONA	18.500,00 €
159	UNIÓN CULTURAL ANDALUZA	MARTELLES	1.092,00 €
160	CENTRO CULT. ANDALUZ COLONIA EGABRENSE N.º S.ª M.ª STMA. SIERRA	SANTA COLOMA DE GRAMANET	4.048,00 €
161	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	PALMA DE MALLORCA	32.260,00 €
163	CASA DE ANDALUCÍA EN COSLADA	COSLADA	12.462,45 €
164	COMUNIDAD ANDALUZA DE ELCHE	ELCHE	5.810,00 €
165	CENTRO ANDALUZ DE MENDOZA	GUAYMALLÉN	5.331,55 €
166	AGRUPACIÓN ANDALUZA	ROSARIO	11.496,00 €
170	CASA DE ANDALUCÍA EN LA CORUÑA	A CORUÑA	19.290,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
172	ASOCIACIÓN ANDALUZA COFRADÍA 15+1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	4.266,00 €
174	CASA DE ANDALUCÍA EN BENICARLÓ	BENICARLÓ	2.750,00 €
176	PEÑA ANDALOUSE GUAZAMARA	TARBES	5.854,00 €
179	CENTRO ANDALUZ DE NUEVA CARTEYA	TERRASSA	5.776,00 €
180	CASA DE ANDALUCÍA EN ALICANTE 'JUAN RAMON JIMÉNEZ'	ALICANTE	7.460,00 €
183	ASOCIACIÓN ANDALUZA ROCIERA	MONTCADA	5.035,00 €
184	CASA DE ANDALUCÍA	COMODORO RIVADAVIA	7.869,00 €
185	CENTRO ANDALUZ SOCIAL, CULTURAL RECREATIVO	COMODORO RIVADAVIA	4.065,00 €
186	CENTRO ANDALUZ DEL MAR DEL PLATA	MAR DEL PLATA	25.455,00 €
187	CENTRO ANDALUZ DE CÓRDOBA	CORDOBA	4.506,50 €
189	ASOCIACIÓN UNIÓN ANDALUZA HDAD. VG. DE LA ROCINA DE BARCELONA	SAN ADRIAN DEL BESOS	2.856,80 €
192	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE NAZARET	VALENCIA	2.548,00 €
193	CENTRO ANDALUZ EN PUERTO RICO	SAN JUAN DE PUERTO RICO	7.274,22 €
194	CASA ANDALUZA DE BAZA EN CATALUÑA	SAN ADRIAN DEL BESOS	4.529,40 €
195	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA	TRES CANTOS	10.825,00 €
197	CENTRO CULTURAL ANDALUZ EN CASTELLÓN	CASTELLÓN	6.552,00 €
198	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA	UTRILLAS	3.386,11 €
199	ASOCIACIÓN ARTE ANDALUZ DE ESPAÑA FLAMENCA	CHATELAINE - GINEBRA	7.232,00 €
201	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN HUESCA	HUESCA	3.320,00 €
204	GRUPO ANDALUZ DE MUNICH	MUNICH	5.640,00 €
206	CÍRCULO CULTURAL ANDALUZ DE LA PLATA	LA PLATA	7.893,00 €
213	CASA DE AND. DE PALAU DE PLEGAMANS	PALAU-SOLITA I PLEGAMANS	902,00 €
214	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE CANTABRIA	TORREAVEGA	6.552,00 €
215	CENTRO CULTURAL ANDALUZ BLAS INFANTE	HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.000,00 €
216	CENTRO CULT. RECREAT. ANDALUZ SIERRA NORTE (SEVILLA)	VILADECANS	4.570,00 €
217	ASOCIACIÓN CASA DE ANDALUCÍA «LOS PALACIOS»	MADRID	2.281,18 €
219	CASA DE ANDALUCÍA EN NAVARRA	BERRIOZAR	18.109,00 €
220	CENTRO CULTURAL AL-ANDALUS	ARRASATE-MONDRAGON	16.940,00 €
225	CIRCULO FLAMENCO ANDALUZ	MATARÓ	4.285,00 €
226	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ALCALÁ LA REAL Y COMARCA	TERRASSA	5.187,00 €
228	CENTRO CULTURAL DE ANDALUCÍA	REUS	3.583,95 €
232	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ONTINYENT	ONTINYENT	5.369,00 €
233	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	TAVERNES BLANQUES	6.678,00 €
235	PEÑA FLAMENCA ANDALUZA DE VICTORIA	FITZROY	4.966,40 €
239	AGRUPACION CULTURAL ANDALUZA PEÑA FLAMENCA DE MANLLEU	MANLLEU	5.333,92 €
241	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	ALAUQUAS	4.504,00 €
242	CASA DE ANDALUCÍA EN DENIA	DENIA	3.089,00 €
245	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR	CORNELLA DE LLOBREGAT	5.393,00 €
246	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ESPLUGUES	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	9.915,00 €
248	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE TONA	TONA	4.095,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
250	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA DEL ALTO EMPORDA	FIGUERAS	5.255,00 €
253	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ERMUA	ERMUA	19.141,00 €
255	PEÑA ANDALUZA EN CALIFORNIA	SAN DIEGO-CALIFORNIA	10.800,00 €
256	CENTRO ANDALUZ DE LA HABANA	CIUDAD HABANA 2	13.400,00 €
259	AGRUPACIÓN ANDALUZA SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CORDOBA) EN CATALUÑA	SABADELL	9.187,00 €
260	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE TORELLO	TORELLO	3.448,00 €
261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	64.680,00 €
263	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ALBAL	ALBAL	5.022,00 €
264	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA EL PUIG	EL PUIG	5.915,00 €
265	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE VALENCIA	VALENCIA	6.332,00 €
266	CENTRO CULTURAL ANDALUZ 'AMIGOS DEL SUR'	XIRIVELLA	4.761,00 €
272	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	9.190,00 €
273	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DEL BUEN PASTOR	BARCELONA	3.094,00 €
274	PEÑA FLAMENCA CULTURAL ANDALUZA BADIENSE	BADIA DEL VALLES	1.911,00 €
275	CASA DE BAENA ASOC. CULT. ANDALUZA EN CATALUNYA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	6.289,00 €
277	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HERMANDAD NUESTRA SRA DEL ROCÍO	MATARÓ	3.820,00 €
278	CENTRO CULTURAL ANDALUZ CASA DE SEVILLA	EL PRAT DE LLOBREGAT	2.525,00 €
280	PEÑA CULT. FLAMENCA ANDALUZA CALIXTO SÁNCHEZ	RUBI	7.984,00 €
282	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE GRANADA	SANT BOI DE LLOBREGAT	4.457,00 €
283	CENTRO CULTURAL ANDALUZ BRUMAS DEL ROCÍO	TERRASSA	7.533,00 €
285	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA AMIGOS DE ANDALUCÍA	VALENCIA	19.483,00 €
288	CASA DE ANDALUCÍA DEL CENTRO ESPAÑOL DE PARANÁ	CURITIBA	18.885,00 €
291	HDAD. ROCIERA ANDALUZA EL PASTORCILLO DIVINO DE HOSPITALET	HOSPITALET DE LLOBREGAT	3.003,00 €
292	ASOCIACIÓN ANDALUZA NTA. SRA. DEL ROCÍO-S.RAFEL ARCÁNGEL	SANTA COLOMA DE GRAMANET	7.495,00 €
294	ASOC. AND. CASA DE ANDALUCÍA	MOLINS DE REI	3.784,00 €
295	HDAD. ROCIERA AND. VIRGEN DEL ROCIO LA ESPERANZA	BADALONA	2.621,00 €
297	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE LA CONCA DE BARBERA	MONTBLANC	2.275,00 €
299	AMIGOS DE LA CULTURA ANDALUZA	PUERTO SAGUNTO	5.927,00 €
300	ASOCIACIÓN SEMBLANTE ANDALUZ	LASARTE-ORIA	7.790,00 €
302	CASA DE ANDALUCÍA EN SAN VICENTE ANTONIO MACHADO	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.404,00 €
303	CENTRO CULT. AND. HDAD. ROCIERA PASTORA DEL ALBA	SAN ADRIAN DEL BESOS	2.914,00 €
305	CASA DE ANDALUCÍA EN MADRID CAPITAL	MADRID	4.386,00 €
306	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA SANTO ÁNGEL	BARCELONA	4.218,00 €
308	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE CHARLEROI	GILLY	10.057,00 €
309	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA DE RUBÍ	RUBI	1.856,00 €
314	CENTRO ANDALUZ DE SANTANDER	SANTANDER	10.275,00 €
315	CASA CULTURAL ANDALUZA DE LA GARROTXA	OLOT	4.459,00 €
318	CENTRO CULTURAL ANDALUZ EN MARSELLA	MARSELLA	10.575,00 €
320	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA EN PALAMOS	PALAMOS	5.004,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
322	CENTRO CULTURAL ANDALUCÍA «AMIGOS DEL SUR»	VIC	2.311,00 €
323	ASOCIACIÓN CULTURAL DE RODEÑOS ANDALUCES EN CATALUÑA	MATARÓ	2.748,00 €
324	HERMANDAD ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SABADELL	SABADELL	4.240,00 €
326	SDAD. DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE ANDALUCÍA Y DESCEND.	HABANA VIEJA 2 - CIUDAD HABANA	6.254,00 €
329	HDAD. ANDALUZA LOS ROCIEROS DE BADÍA	BADIA DEL VALLES	1.000,00 €
331	ASOCIACIÓN ANDALUZA RAÍCES DE GENALGUACIL	BARCELONA	4.298,00 €
334	CASA CULTURAL SABOR ANDALUZ	MATARÓ	2.272,00 €
336	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE STA. PERPETUA DE MOGODA	SANTA PERPETUA DE MOGODA	3.120,00 €
337	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA DE BURGOS	BURGOS	4.811,00 €
338	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA HERMANDAD LA ARMONIA	MATARÓ	4.251,00 €
340	CASA DE GRANADA, CULTURAL RECREATIVA ANDALUZA	BARCELONA	4.449,00 €
342	ASOCIACIÓN CULTURAL DE REQUENA AMIGOS DE ANDALUCÍA	REQUENA	8.293,00 €
344	CENTRO ANDALUZ VIRGEN DEL ROCÍO	ROSARIO	7.100,00 €
345	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE ANDALUCÍA CAMP DEL TURIA-LLIRIA	LLIRIA	6.023,00 €
346	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. ROMERA VIRGEN DE GRACIA	SABADELL	6.140,00 €
347	CENTRO CULTURAL RECREATIVO ANDALUZ LA ALHAMBRA	BARBERA DEL VALLES	1.683,00 €
350	C.C. CASA DE ANDALUCÍA D'ANOIA EN VILANOVA DEL CAMÍ	VILANOVA DEL CAMÍ	3.638,00 €
351	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE L'ELIANA «AMIGOS DE VALENCIA»	L'ELIANA	3.466,00 €
354	CENTRO ANDALUZ TERTULIA FLAMENCA DE BADALONA	BADALONA	2.457,00 €
356	PEÑA AL «ANDALUS»	AMBERES	26.550,00 €
357	HOGAR RECRVO. CULT. ANDALUCÍA DE RIDDERKERK	RIDDERKERK	11.827,00 €
358	ASOCIACIÓN FLAMENCA ANDALUZA DE SEDAVI	SEDAVI	4.740,00 €
362	CASA DE ANDALUCÍA DEL REAL SITIO DE S. FERNANDO DE HENARES	SAN FERNANDO DE HENARES	3.276,00 €
363	ASOC. CULT. RAICES DE ANDALUCÍA DE SAN ADRIAN	SAN ADRIAN	8.025,00 €
365	CASA DE ANDALUCÍA EN CASTELLDEFELS	CASTELLDEFELS	5.396,51 €
366	TRIBUNA DE ANDALUCÍA	MADRID	5.096,00 €
367	ASOCIACIÓN ANDALUZA CENTRO CULTURAL GRANOLLERS	GRANOLLERS	3.498,00 €
368	ASOCIACIÓN ROCIERA ANDALUZA DE CALVIÁ	CALVIÁ	20.370,00 €
369	CASA DE ANDALUCÍA EN GANDIA	GANDIA	7.550,00 €
370	ASOCIACIÓN ROCIERA ANDALUZA DE RUBI	RUBI	1.820,00 €
371	CASA DE ANDALUCÍA EN CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1.500,00 €
372	CASA DE ANDALUCÍA-CALPE	CALPE	8.333,50 €
373	CENTRO ANDALUZ CASA DE PRIEGO DE CÓRDOBA EN TERRASSA	TERRASSA	2.402,40 €
374	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL AL-ANDALUS	AIXOVALL	7.172,00 €
376	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE UTRERA EN CATALUÑA	BADALONA	10.199,00 €
378	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE FORMENTERA	SAN FRANCISCO JAVIER-FORMENTERA	5.640,00 €
382	ASOCIACIÓN ANDALUZA ALJABIBE	MADRID	18.180,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
383	CASA DE ANDALUCÍA EN ALBACETE	ALBACETE	25.750,00 €
384	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA EN EL BIERZO	PONFERRADA	27.733,93 €
389	ASOCIACIÓN CULTURAL AL-ANDALUS EN BURGOS	BURGOS	9.585,60 €
390	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE MISLATA	MISLATA	14.813,00 €
391	ASOCIACIÓN ANDALUZA ALHAMBRA	AVIGNON	9.515,00 €
392	CENTRO ANDALUZ DEL PERU	JESUS MARIA	7.820,60 €
394	CENTRO SOCIAL CULTURAL ANDALUZ «FEDERICO GARCÍA LORCA»	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	8.553,00 €
397	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ARJONILLEROS EN CATALUÑA	RUBI	5.460,00 €
398	ASOCIACIÓN AMIGOS DE ANDALUCÍA DE JAVEA	JAVEA	5.168,00 €
401	ASOCIACIÓN ANDALUZA VIRGEN DEL ROCIO	BADIA DEL VALLES	382,00 €
402	ASOCIACIÓN ROCIERA ANDALUZA	LA LLAGOSTA	3.192,00 €
403	CENTRO CULTURAL DE ANDALUCÍA EN MANRESA	MANRESA	2.458,00 €
404	HERMANDAD ANDALUZA N.ª.SRA. DEL ROCIO DE TERRASSA	TERRASSA	364,00 €
405	PEÑA ANDALUZA DE LIEJA	LIEJA	10.665,00 €
406	CENTRO CULTURAL ANDALUCÍA DE BUENOS AIRES	SANTOS LUGARES	5.578,30 €
407	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ALMUSAFES	ALMUSSAFES	6.340,00 €
408	ASOCIACIÓN ROCIERA ANDALUZA AMIGOS DE LA ZARZA	SANTA COLOMA DE GRAMANET	1.182,28 €
411	ASOCIACIÓN ANDALUZA JEREZANOS DE LA DIASPORA	MADRID	5.278,00 €
413	PEÑA ANDALUZA DE VILVOORDE	VILVOORDE	3.185,00 €
414	CIRCULO ANDALUZ SOCIAL CULTURAL-RECREATIVO	TRELEW	2.090,75 €
415	CASA DE ANDALUCÍA EN MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	8.378,00 €
416	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ARDALEÑOS Y AMIGOS DE ARDALES	BLANES	4.513,00 €
418	CENTRO ANDALUZ SANTA FE DE LA VERA CRUZ	SANTA FE DE LA VERACRUZ	5.600,05 €
419	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENC,A	POLLENSA	13.581,95 €
420	ASOCIACIÓN ANDALUZA Y CULTURAL HIJOS DE JAEN, HERMANDAD ROCIERA DE BARACALDO LAS	BARAKALDO	11.012,26 €
421	CASA REGIONAL ANDALUZA DE RIVAS-VACIAMADRID	RIVAS VACIAMADRID	9.368,70 €
422	CENTRO SOCIO CULTURAL ANDALUZ CASA DE HUELMA (JAEN)	SANTA COLOMA DE GRAMANET	1.820,00 €
423	CENTRO ANDALUZ EN BURGOS	BURGOS	2.730,00 €
424	CENTRO ANDALUZ DE BAHIA BLANCA	BAHIA BLANCA	7.342,00 €
425	CENTRO CULTURAL ROCIERO ANDALUZ DE TORRENT	TORRENT	2.395,12 €
427	CENTRO ANDALUZ TERRAFERMA	LLEIDA	2.610,00 €
428	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ALBACETE	ALBACETE	1.164,50 €
429	CENTRO ANDALUZ DE TANDIL	TANDIL	4.813,40 €
431	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUCÍA-CUNIT	CUNIT	1.885,11 €
432	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES DE CORDOBA	BARCELONA	3.070,00 €
435	COMUNIDAD ANDALUZA DE NEUQUEN	NEUQUEN	5.505,13 €
501	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS EN CATALUÑA (FECAC)	BARCELONA	75.609,00 €
503	FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ANDALUZAS CENTRO ESPAÑA (FECACE)	MADRID	55.680,00 €

NÚM. REG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	TOTAL €
504	FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUZKADI G. ^a LORCA	LLODIO	72.681,00 €
506	FEDERACION DE ASOC. CULT. ANDALUZAS EN BELGICA	BRUSELAS	13.210,00 €
507	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS CC.AA.VALENCIANA	VALENCIA	33.500,00 €
508	FEDERACION DE ASOCIACIONES ANDALUZAS	MAR DEL PLATA	63.653,50 €
510	FEDERACION COORDINADORA DE ENTIDADES ANDALUZAS	HOSPITALET DE LLOBREGAT	17.270,00 €
511	FEDERACIÓN ANDALUZA DE COMUNIDADES	BARCELONA	23.840,00 €
1000	ANDALUCES SIN FRONTERAS	CADIZ	46.410,00 €
1001	CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	CORDOBA	38.220,00 €
1011	ASOCIACIÓN ANDALUCÍA CONTRA LA POBREZA	SEVILLA	11.943,75 €

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por el que se dispone la notificación de la resolución que se cita, a don José García Quilez.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Junta Superior de Hacienda, por la que se resuelve el recurso de alzada núm. 10/03 interpuesto por don José García Quilez, contra la Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra diligencia de embargo dictada por el Organismo Provincial de Asistencia Económico y Fiscal de la Diputación de Sevilla en el expediente administrativo de apremio de las liquidaciones X4-5728/96 y X4-1194/97, como consecuencia del impago de deudas contraídas con la Consejería de Obras Públicas y Transportes en concepto de sanción y cuya cuantía es de 5.288,91 euros, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Resolución citada.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.^a planta, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Gelves que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Isabel Comas Rengifo.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de la línea aérea de alta tensión a 220 kV D/C, denominada «LAAT desde sub. "Fargue" hasta apoyo núm. 13 de la LAAT kV D/C "Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena" (Granada)». Expte. 8374/AT. (PP. 5117/2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/85, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Características: LAAT a 220 kV D/C «Fargue-Caparacena» con una longitud de 19.778 km.
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio, asegurar el suministro y atender la creciente demanda de energía.
Presupuesto: 2.439.992,33.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA
LÍNEA AÉREA A 220 kV D/C FARGUE-CAPARACENA EN GRANADA**

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
1	Desconocido	Granada	A. Fargue	9	20	41	15	2	81	400	Pastos
2	Propietario catastral: Puerto Boada S.L. Urb. Cortijo del Aire. C/ Brisa Nº 4 Albolote	Granada	A. Fargue	8	20	37	15			-	Olivar Sec./Pastos
4	Propietario catastral: Matilde García Alva (fallecida) Propietario conocido: Belac S.L. Avda Madrid Nº 1. Granada	Granada	A. Fargue	190	21	62	15			100	Olivos Secano
6	Propietario catastral: Matilde García Alva (fallecida) Propietario conocido: Belac S.L. Avda Madrid Nº 1. Granada	Granada	A. Fargue	205	21	529	15	3	42	400	Olivar Sec./Pastos/Oliv. Reg.
7-VL	Propietario catastral: Modesta García Alva (Fallecida) Propietario conocido: Hrdos de Modesta García Alva Manuel Sola García Modesta Sola García Nicolas Sola García Laura Sola García (Gran Vía Nº 7). Granada	Granada	A. Fargue	261	21	79	15			100	Olivar Sec./Pastos
8	Propietario catastral y conocido: Jose Barros Ayuso Antonia Barros Hernández Ascension Barros Hernández Emilio Barros Hernández Jose Barros Hernández Juan Barros Hernández C/ Santiago Lozano Nº 18 1º D. Granada	Granada	A. Fargue	206	21	112	15			100	Olivar Sec./Matorral
12	Propietario catastral y conocido: Idelfonso Nuñez Heredia Abraham Nuñez Heredia C/ta Viznar. Cortijo El Tejar. Granada	Granada	A. Beiro	209	21	208	15	4	42	400	Olivar Sec./Pastos
13	Maria Castillo Lopez y Manuel Marin Rubio Cortijo Mantas. Crta Granada a Viznar. Granada.	Granada	A. Beiro	210	21	121	15			100	Olivar Sec./Pastos
15	Maria Castillo Lopez y Manuel Marin Rubio Cortijo Mantas. Crta Granada a Viznar. Granada.	Granada	A. Beiro	211	21	28	15			100	Olivar Regadio
16	Maria Castillo Lopez y Manuel Marin Rubio Cortijo Mantas. Crta Granada a Viznar. Granada.	Viznar	Cortijo Mantas	30	3	9	15			100	Pastos
17	Inmobiliaria Luna de Granada. C/ Mendez Nuñez nº 7 y 9. Granada	Viznar	Cortijo Mantas	28	3	73	15	5	35	400	Olivar Sec./Matorral/Pastos
19	Manuel Marin Castillo Cortijo Mantas. Crta Granada a Viznar. Granada	Viznar	Cortijo Los Morenos	32	3	469	15	6	35	400	Olivar Sec./Pastos/Oliv. Reg.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
21	Gonzalo Lopez Escribano Plaza del Campillo. Nº 5 1 12. Granada	Viznar	Caseria Valtuano	36	3	395	15	7	42	400	Olivar Sec/Pastos/Matorral/Almendro Sec
22	Propietario catastral: Francisco Lopez Raya Dirección: desconocida Propietario conocido: Gonzalo Lopez Escribano Plaza del Campillo. Nº 5 1 12. Granada	Viznar	Cortijo Mendez	39	3	113	15			100	Olivos Secano
23	Mª Carmen y Julia Ruiz Pineda Pº Salon 7. Granada	Viznar	Cortijo Mendez	40	3	38	15			100	Olivar Sec/Matorral/Pastos
25	Jose Luis Lopez Escribano Plaza del Campillo Nº 5. 7 F. Granada	Viznar	Caseria Valtuano	34	3	42	15			100	Almend Sec/Pastos/Olivar Reg.
27	Inversiones Plutoni C/ Mendez Nuñez Nº 1 3º C. Sevilla O C/ Sierra de Aracena Nº 17. Espartinas (Sevilla)	Alfácar	Pereda	93	4	79	15	8	35	400	Olivos Secano
30	Inversiones Plutoni C/ Mendez Nuñez Nº 1 3º C. Sevilla O C/ Sierra de Aracena Nº 17. Espartinas (Sevilla)	Alfácar	San Antón	96	4	354	15			100	Olivos Secano
32	Inversiones Plutoni C/ Mendez Nuñez Nº 1 3º C. Sevilla O C/ Sierra de Aracena Nº 17. Espartinas (Sevilla)	Alfácar	Piruja	189	4	86	15			100	Olivos Secano
34	Francisco Lopez Fernández C/ Veleta Nº 31. Granada	Alfácar	Cañadas	194	4	5	15			100	Olivos Secano
35	Inversiones Plutoni C/ Mendez Nuñez Nº 1 3º C. Sevilla O C/ Sierra de Aracena Nº 17. Espartinas (Sevilla)	Alfácar	Torrera	171	4	48	15	9	35	400	Labor Secano/Almendro Secano
36	Rogelio Castilla Amigo Cortijo Bustamante s/n. Alfácar	Alfácar	Torrera	172	4	165	15			100	Labor Secano/Olivar Secano
37	Rogelio Castilla Amigo Cortijo Bustamante s/n. Alfácar	Alfácar	Torrera	164	4	167	15			100	Labor Secano/Olivar Secano
38-VL	Manuel Castilla Alcaide. C/ Cerezos nº 1. Alfácar	Alfácar	Torrera	163	4	32	15			100	Olivos Secano
40	Maria Josefa Molina Perez Dirección desconocida	Alfácar	Cortijillo	134	4	91	15			100	Olivar Secano/Pastos
42	Jose Garcia Moreno Avda Alfaguara 22. Alfácar	Alfácar	Culebras	116	3	138	15	10	42	400	Olivos Secano
42-VL	José Ontiveros Rojas y Maria Rodriguez Ballesteros C/ Santa Agueda 13. Alfácar Miguel Ontiveros Rojas y Ana Maria Perez Perez Ctra Pulianas km 2700. Alfácar Antonio Ontiveros Rojas y Ana Maria Perez Garcia Ctra Pulianas km 2700. Alfácar (a efectos de notificaciones Ctra Pulianas nº 10.) Pulianillas. Pulianas	Alfácar	Cuevecillas	118	3	89	15			100	Olivar Secano/Labor Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
43	Propietario catastral: Trinidad Ontiveros Ontiveros Dirección desconocida Propietario conocido: Resurrección Ontiveros Ontiveros y Emilio Romero Lopez Maria Placida Baena Rojas Avda Miguel Hernández Nº 20. Pulianas C/ Herencia Nº 1. Alfácar	Alfácar	Culebras	113	3	63	15			100	Olivos Secano
44-VL	Resurrección Ontiveros Ontiveros y Emilio Romero Lopez Maria Plácida Baena Rojas Avda Miguel Hernandez nº 20. Pulianas C/ Herencia Nº 1. Alfácar	Alfácar	Culebras	114	3	61	15			100	Olivos Secano
46	Antonio Gonzalez Dominguez Dirección desconocida	Alfácar	La Hila	56	3	25	15			100	Olivos Secano
47	Maria Zuñiga Hernández Dirección desconocida	Alfácar	La Hila	65	3	42	15			100	Olivos Secano
48	Propietario catastral: Francisco Rojas Torres C/ agua nº9. Alfácar Resurrección Perez Fernández Propietario conocido: Francisco Rojas Pérez C/ Agua nº 9. Alfácar	Alfácar	La Hila	64	3	27	15			100	Olivos Secano
49	Antonio Lopez Moreno y Olvido Megías López C/ Agua Nº4. Alfácar	Alfácar	La Hila	57	3	18	15			100	Olivos Secano
50	Propietario catastral: Eloy Marin Torres Dirección desconocida Propietario conocido: Maria Presentacion Marin Marin Urb. Alcazar del Genil C/ Abu Said nº17. Granada	Alfácar	La Hila	58	3	106	15			100	Olivos Secano
51	Propietario catastral: Eloy Marin Torres Dirección desconocida Propietario conocido: Jose Marin Cánovas C/ Joya Nº11. Alfácar	Alfácar	S. Culebra	50	3	17	15			100	Olivos Secano
53	Propietario catastral: Josefa Fernández Fernandez Dirección desconocida Propietario conocido: Francisco Javier Hita Marin y Ana Pedraza Fernández C/ta Beas de Granada km 1. Huetor Santillan	Alfácar	Cahorreras	157	2	87	15	11	35	400	Olivos Secano
54	Miguel Acosta Lopez C/ Matilde de la Torre 19. 2º C. Granada	Alfácar	Cahorreras	156	2	42	15			100	Olivos Secano
55	Propietario catastral: Tiburcio Luzon de la Fuente Dirección desconocida Propietario conocido: Maria Lourdes Lozano Fernandez C/ San Miguel Nº 5. Alfácar Maria Lourdes Luzon Lozano C/ Gracia 12. Granada Jose Luzón Lozano C/ Valentin Fuster 16. Armilla Maria Pilar Luzón Lozano C/ Cañada 3. Velez Rubio Resurrección Luzon Lozano C/ Maholicas 9. Alfácar	Alfácar	Cahorreras	155	2	101	15			100	Olivos Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
56	Propietario catastral: Gabriel Vilches Lopez Dirección desconocida Propietario conocido: Pedro Orantes Chinchilla y Margarita Magin Hinojosa C/ Santa Ana Nº 10. Alfácar	Alfácar	Cahorreras	139	2	48	15	12	42	400	Olivos Secano
57	Adoracion Ontiveros Fernandez Callejón de Fatima Nº 3. Granada	Alfácar	Cahorreras	153	2	45	15			100	Pastos
58	Antonio Fernandez Velez. C/ Batallas. Alfácar	Alfácar	Cahorreras	152	2	15	15			100	Pastos
60	Fernando Torres Torres Avda Alfaguara Nº 36. Alfácar	Alfácar	V. Chocol	240	2	28	15			100	Pastos/Labor Secano/Oliver Secano
61	Jorge Gonzalez Barragán y Carmen Garcia Martin Camino viejo de beas. Granada	Alfácar	V. Molino	250	2	74	15			100	Pastos/Labor Secano/Oliver Secano
62	Propietario catastral: Ecolastico Fernández Fernandez Dirección desconocida Propietario conocido: Angeles Fernandez Vilchez Urbanización buenavista C/ Dornajo nº22. Albolote	Alfácar	Albojairas	44	2	54	15			100	Arboles De Ribera
63	Propietario catastral: Ecolastico Fernández Fernandez Dirección desconocida Propietario conocido: Angeles Fernandez Vilchez Urbanización buenavista C/ Dornajo nº22. Albolote	Alfácar	Albojairas	45	2	8	15			100	Arboles De Ribera
64	Propietario catastral: Ecolastico Fernández Fernandez Dirección desconocida Propietario conocido: Angeles Fernandez Vilchez Urbanización buenavista C/ Dornajo nº22. Albolote	Alfácar	Albojairas	55	2	56	15			100	Olivos Secano
65	Propietario catastral: Leonardo Torres Torres (fallecido) Propietario conocido: Nicolas Torres Torres Casilla del prat Nº 7. 6º A. Granada	Alfácar	Albojairas	41	2	100	15			100	Oliver Secano/Pastos
66	Propietario catastral: Eloy Marin Torres Dirección desconocida Propietario conocido: Francisco Javier Marin Marin C/ Jose Recuerda Nº 3. Granada	Alfácar	Albojairas	56	2	25	15			100	Oliver Sec./Pastos
67	Propietario catastral: Maria Concepción Martinez Garcia. Dirección desconocida Propietario actual: Gloria Martinez Garcia. C/ Clavel Nº10. Alfácar	Alfácar	Albojairas	57	2	32	15			100	Oliver Sec./Pastos
68	Propietario catastral: Eloy Marin Torres Dirección desconocida Propietario conocido: Maria Presentacion Marin Marin Urb. Alcazar del Genil C/ Abu Said nº17. Granada	Alfácar	Albojairas	58	2	52	15			100	Olivos Secano
69	Propietario catastral y conocido: Maria Nieves Lopez Conejero y Hnos C/ Ermita Nº6. urb. las Canteras. Alfácar	Alfácar	Albojairas	30	2	37	15			100	Olivos Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRÓ	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
69-VL	Propietario catastral: Angeles Marin Torres Dirección desconocida Propietario conocido: Jose Marin Torres Y Ana Fernández Vilchez C/ Caima Nº3. Alfácar	Alfácar	Albojairas	60	2	25	15			100	Olivos Secano
70	Fermin Moline Ibáñez Y Virtudes Ubago García C/ Ermita nº6. Urb. las canteras. Alfácar	Alfácar	Albojairas	31	2	102	15			100	Olivos Secano
71	Propietario catastral: Jose Maria Fernandez Rojas Dirección desconocida Propietario conocido: Diego Rojas Vilchez y Maria Dolores Hita Vilchez C/ Federico Garcia Lorca 3. Urb los arbolitos. Alfácar	Alfácar	C. Hoya	7	2	128	15	13	35	400	Olivos Secano
71-VL	Propietario catastral: Maria Vilchez Fernadez Dirección desconocida Propietario conocido: Diego Rojas Vilchez y Maria Dolores Hita Vilchez C/ Federico Garcia Lorea s/n. Urb los arbolitos. Alfácar	Alfácar	C. Hoya	6	2	58	15			100	Olivos Secano
73	Propietario catastral: Jose Moreno Cueto Dirección desconocida Propietario conocido: Luis Marin Marin C/ Jose Recuerda Nº3. Granada	Alfácar	H. Güevejar	31	1	133	15			100	Olivos Secano
74	Propietario catastral: Eloy Marin Torres Dirección desconocida propietario conocido: Francisco Javier Marin Marin C/ Jose Recuerda Nº3. Granada	Alfácar	H. Güevejar	32	1	154	15			100	Olivos Secano
76	Propietario catastro: Eloy Marin Torres Dirección desconocida propietario actual: Francisco Javier Marin Marin C/ Jose Recuerda Nº 3. Granada	Güevejar	Alcaicerias	273	4	67	15			100	Olivos Secano
76-VL	Purificacion Molinero Casado C/ Pintor Velazquez Nº 80. Peligros	Güevejar	Alcaicerias	261	4	72	15			100	Olivos Secano
77	Dolores Pardo Chavez C/ la paz Nº4 .Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	272	4	58	15			100	Olivos Secano
78	Francisco Garcia Chacon C/ caridad 26 .Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	271	4	28	15			100	Olivos Secano
79	Propietario catastral: Pedro Lopez Medina Dirección desconocida propietario conocido: Obdulia Lopez Medina C/ San pedro 14. Güevejar o Avenida de la estación 34. Casariche. Sevilla	Güevejar	Alcaicerias	270	4	25	15			100	Olivos Secano
80	Luis Rodriguez Miñan C/ escritores nº 15. Güevejar y Encarnación Miñan Diaz C/ herencia 5. Granada	Güevejar	Alcaicerias	283	4	104	15			100	Olivos Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
80-VL	Propietario catastral: Antonio Rodriguez Miñan Dirección desconocida propietario conocido: Jesus Rodriguez Rodriguez y Francisco Agudo Ontiveros C/ Cristina nº11. Fuente grande-Alfacar. Granada	Güevejar	Alcaicerias	269	4	7	15			100	Olivos Secano
81	Propietario catastral: Hortensia Rodriguez Miñan Dirección desconocida propietario conocido: Sergio Garcia Rodriguez Avda andalucia Nº 9. Alfacar	Güevejar	Alcaicerias	299	4	45	15			100	Olivos Secano
82	Jose Maria Garcia Pardo C/ la paz nº 6. Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	289	4	26	15			100	Olivos Secano
83	Juan Garcia Pardo C/ la paz 1. Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	290	4	84	15	14	42	400	Olivos Secano
83-vl	Francisca Garcia Rios C/ lavadero Nº2. Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	293	4	28	15			100	Olivos Secano
83c	Jose Ubago Lopez Avda andalucia nº 42. Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	292	4	85	15			100	Olivos Secano
84	Antonio Pardo Chaves C/ Maestranza nº 9. Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	309	4	22	15			100	Olivos Secano
85	Propietario Catastral: Eladia Pardo Lopez (Fallecida) Propietario conocido: Araceli Abril Pardo Carretera de La Sierra Nº16. Granada Jose Abril Pardo Plaza del Moral 3. Lancha de Cenes. Granada Hilario Abril Pardo Crta Sierra 78. Granada Luis Abril Pardo C/ Vicente Alexandre 16. Pulianillas. Granada	Güevejar	Alcaicerias	310	4	31	15	15 (1/2)	21	200	Olivos Secano
86	Elias Ubago Miñan C/ San Juan Nº 3. Güevejar	Güevejar	Alcaicerias	311	4	72	15	15 (1/2)	21	200	Olivos Secano
88	Propietario catastral: Magdalena Herrero Rosas Dirección desconocida Propietario conocido: Elias Ubago Miñan C/ San Juan Nº 3. Güevejar	Güevejar	Cañada Pedices	313	4	61	15			100	Almendros
89	Isabel Parra de la Riba C/ San Antón 31. 2º C. Granada	Güevejar	Peñascales	314	4	17	15			100	Olivos Secano
90	Elias Ubago Miñan C/ San Juan Nº 3. Güevejar	Güevejar	Peñascales	317	4	533	15	16	42	400	Olivos Secano
92	Elias Ubago Miñan C/ San Juan Nº 3. Güevejar	Güevejar		318	4	24	15			100	Olivos Secano
94	Gabriel Molinero Carrillo y Ana Sanchez Martinez Cortijo Tejutor S/N. Güevejar	Güevejar	Güevejar	125	5	290	15	17	35	400	Olivos Secano
96	Gabriel Molinero Carrillo y Ana Sanchez Martinez Cortijo Tejutor S/N. Güevejar	Güevejar	B. Con Re.	124	5	392	15	18	35	400	Almendros

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
98	Gabriel Molinero Carrillo Y Ana Sanchez Martinez Cortijo Tejutor S/N. Güevejar	Güevejar	Cañada Teja	123	5	50	15			100	Olivar Regadio
99	Jose Maria Megias S.L. C/ Melchor Almagro Nº 2 ° A. Granada	Güevejar	Cañada Teja	119	5	55	15			100	Olivos Secano
101	Jose Maria Megias S.L. C/ Melchor Almagro Nº 2 ° A. Granada	Güevejar	Cañada Teja	120	5	85	15			100	Olivos Secano
103	Propietario catastral y conocido: Pilar Martinez Del Marmol Albanisi Crta Güevejar-Calicasas Km.2 (Güevejar)	Güevejar	Cerro De Las Tejas	104	6	198	15	19	35	400	Olivos Secano
105	Pilar Martinez del Marmol Albanisi Crta Güevejar-Calicasas Km.2 (Güevejar)	Güevejar	Prado Redondo	103	6	39	15			100	Olivos Secano
107	Pilar Martinez del Marmol Albanisi Crta Güevejar-Calicasas Km.2 (Güevejar)	Güevejar	Prado Redondo	102	6	101	15			100	Olivos Secano/Olivos Regadio
108	Pilar Martinez del Marmol Albanisi Crta Güevejar-Calicasas Km.2 (Güevejar)	Güevejar	Regajo	101	6	1076	15	20+21 + 22	35+35 +42	1200	Olivos Secano/Olivos Regadio
109	Propietario catastral: Manuel Alva Sanchez Dirección desconocida Propietario conocido: Fernando Rodriguez Bailon Y Isabel Fernandez Guzman C/ Eolo Nº 19. Urb Cortijo del Aire. Albolote	Güevejar	Horcados	100	6	148	15			100	Olivos Secano/Olivos Regadio
111	Carlos Alva Galvez Plaza de las Palomas Nº48. Granada	Güevejar	Puerto	97	6	126	15			100	Labor Secano
112	Carlos Alva Galvez Plaza de las Palomas Nº48. Granada	Peligros	Los Tocones	56	1	133	15			100	Labor Secano
113	Propietario catastral y conocido: Manuel Romero Corpas Leocadia Fernandez Palma Manuel Fernandez Palma Gloria Lafuente Lucena Pza Calvo Sotelo Nº 2. Calicasas	Peligros	Los Tocones	59	1	186	15	23	35	400	Olivar Sec./Pastos
115	Propietario catastral: Maria Eugenia Rodriguez Bailon Fernandez Avda Constitucin 48. 4º D Propietario conocido: Manuel Romero Corpas Leocadia Fernandez Palma Manuel Fernandez Palma Gloria Lafuente Lucena Pza Calvo Sotelo Nº 2. Calicasas	Peligros	Los Tocones	60	1	62	15			100	Olivos Secano
116	Propietario catastral : Francisca Martin Lechuga. (Fallecida) Propietario conocido: Juana Espinola Martin C/ Mariana Pineda Nº6 Calicasas.	Peligros	Los Tocones	73	1	137	15	24	42	400	Olivos Secano
117-VL	Florian Espinola Fernandez y Carmen Fernandez Fernandez Avda Andalucia Nº 40. Calicasas	Peligros	Los Tocones	62	1	19	15			100	Olivos Secano
118	Rosario Corral Espinola Leocadia Espinola Fernandez Dirección desconocida	Peligros	Los Tocones	63	1	31	15			100	Olivos Secano
119	Maria Flor Espinola Ruiz Gran Via Corts Catalanes 1124. Nº5 Pta 4	Peligros	Los Tocones	64	1	24	15			100	Olivos Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTR-O	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
120	Concepcion Espinola Lafuente y Gabriel Medina Fernandez C/ Generalife Nº3. Gúevejar	Peligros	Los Tocones	66	1	19	15			100	Olivos Secano
121	Propietario catastral y conocido: Francisca Martin Lechuga. (Fallecida) Juana Espinola Martin C/ Mariana Pineda Nº6 Calicasas.	Peligros	Los Tocones	67	1	22	15	25 (1/2)	21	200	Olivos Secano
122	Antonio Corral Espinola C/ Fundición Nº5. Motril	Peligros	Los Tocones	68	1	41	15	25 (1/2)	21	200	Olivos Secano
123	Josefa Gutierrez Lopez C/ Jose Antonio Nº35. Calicasas	Peligros	Los Tocones	69	1	43	15			100	Olivar Sec./Pastos
124	Concepcion Espinola Lafuente y Gabriel Medina Fernandez C/ Generalife Nº3. Gúevejar	Peligros	Los Tocones	70	1	7	15			100	Olivar Sec./Pastos
125	Propietario catastral: Juan Cabrera Cabrillo de Albornoz Dirección desconocida Propietario conocido: Antonio Luis Romero Contreras Cortijo El Moral. Calicasas	Albolote	Los Tantos	59	14	255	15	26	35	400	Olivos Secano
126	Magon S.L. (Urb. Cortijo Del Aire) C/ Eolo Nº 19. Urb Cortijo del Aire. Albolote	Albolote	Cortijo Del Aire	58	14	545	15	27	42	400	Improductivo
127-A	Propietario catastral: Maria de la Cruz martinez. Dirección desconocida Propietario conocido: Maria Josefa Velez de la Cruz. C/ Heliotropo Nº12. El Chaparral	Albolote	El Riachuelo	41	14	58	15				Olivos Secano
127-B	Propietario catastral: Maria de la Cruz martinez. Dirección desconocida Propietario conocido: Antonia Concepción Velez de la Cruz Sierra Nevada Nº3. Albolote	Albolote	El Riachuelo	41	14	199	15	28	42	400	Olivos Secano
128	Miguel Fernandez Hoya C/ Hortensia-Chaparral. Albolote	Albolote	Chaparral	43	14	133	15			100	Olivos Secano
129	Hnos Castellano C.B. Manuel Castellano Martinez C/ Emilia Heredia 4. Atarfe Antonio Castellano Martinez C/ Velázquez 13. Atarfe Francisco Castellano Martinez C/ Pedro Antonio de Alarcón 9. Atarfe Miguel Castellano Martinez C/ Miguel Morillas 4. Atarfe Hnos Castellano C.B. C/ Guadix Parcela 112 Pol. Ind. Juncaril (Albolote)	Albolote	Chaparral	44	14	109	15			100	Olivos Secano
130	Jose Perez Avila Avda Monteluz 14. Peligros	Albolote	Chaparral	45	14	55	15			100	Almendros/Olivos Secano
132	Propietario catastral: Jose Garrido Hurtado y Maria del Carmen Ballesteros Rosales C/ Heliotropo Nº8. El Chaparral. Albolote Propietario conocido: Juan Jose Nievas Camino Ronda Nº101. Granada	Albolote	Chaparral	40	14	455	15	29 +30	42+ 35	800	Olivos Secano
133	Rosario Laguna Gonzalez C/ Nuñez Balboa Nº3 Albolote	Albolote	Chaparral	39	14	72	15			100	Almendros Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRÓ	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
135	Rosario Laguna Gonzalez C/ Nuñez Balboa Nº3 Albolote	Albolote	El Olivar Del Llano	77	14	83	15	31	42	400	Olivos/Almendros Secano
136	Jose Almagro Santiago C/ Vicente Alexandre Nº3 5º C. Albolote	Albolote	Chaparral	25	14	190	15			100	Olivos Secano
137	Maria del Carmen Almagro Santiago C/ Dalias Nº 4. Albolote	Albolote	Chaparral	68	14	156	15			100	Olivos Secano
138-A	Propietario catastral: Heliodoro Romero Garcia Dirección desconocida Propietario conocido: Norberto Garcia Rodriguez y Maria Cecilia Romero Capilla C/ Leones Nº 5. Albolote	Albolote	Chaparral	26	14	76,5	15	32	35	400	Olivos Secano
138-B	Propietario catastral: Heliodoro Romero Garcia Dirección desconocida Propietario conocido: Juan Alfonso Romero Capilla y Amparo Haro Lopez C/ Leones Nº 27. Albolote	Albolote	Chaparral	26	14	76,5	15				Olivos Secano
138-C	Propietario catastral: Heliodoro Romero Garcia Dirección desconocida Propietario conocido: Encarnacion Romero Capilla y Gabriel Gomez Pelaez C/ Gladiolo 4. Albolote	Albolote	Chaparral	26	14	76,5	15				Olivos Secano
139	Enrique Higuera Martinez Pza Lirio Chaparral. Albolote	Albolote	Chaparral	67	14	23	15			100	Olivos Secano
140	Jorge Higuera Caceres C/ Residencial Cervantes 18 Bj. D 2 Granada	Albolote	Chaparral	64	14	21	15			100	Labor Secano
144	Propietario catastral y conocido: Jose Fernando Costela Valverde C/ Edward Elgar Nº 4. Malaga Francisco Costela Valverde C/ Camelia Nº2. El Chaparral. Albolote	Albolote	Chaparral	19	14	135	15	33 (1/2)	17,5	200	Labor Secano/Oliver Secano
145	Propietario catastral: Angel Costela Valverde Dirección desconocida Propietario conocido: Maria Isabel Costela Valverde Pza Malvarrosa Nº 3. El Chaparral. Albolote	Albolote	Chaparral	76	14	126	15	33 (1/2)	17,5	200	Labor Secano/Oliver Secano
148	Antonio Poyatos Diaz Pol. Ind. Juncaril parcela Nº 119. Albolote	Albolote	El Olivar Del Llano	34	25	119	15			100	Labor Regadio
149	Manuel Cortacero Gonzalez C/ Rubite Nº 6 Albolote	Albolote	El Olivar Del Llano	33	25	116	15			100	Labor Regadio
150	Sociedad Agraria de Transformación Nº 1440 San Jose Obrero Urb. Monteluz C/ Olmos Nº 29. Peligros	Albolote	El Olivar Del Llano	32	25	128	15	34	35	400	Labor Regadio/Frutal Regadio
153	Propietario conocido: Grupo Empresarial M B S.L. C/ Rector Marin Ocete Nº6. Granada	Albolote	La Zanja	31	25	38	15			100	Labor Regadio/Oliver Regadio
154	Desconocido	Albolote	La Zanja	30	25	21	15			100	Labor Regadio

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRÓ	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
155	María Rosa Barrios Quesada y Jose Higuera Fernandez C/ Nueva de Jardines 14 Albolote	Albolote	La Zanja	29	25	138	15	35	42	400	Olivar Regadio
156	Antonio Ramirez Lopez C/ Pensamiento. Chaparral Nº 12. Albolote	Albolote	La Zanja	26	25	157	15	36	42	400	Olivar Regadio
157	Propietario catastral y conocido: Pedro Gonzalez Garcia Francisco Gonzalez Garcia Remedios Gonzalez Garcia Juan de Dios Gonzalez Garcia Rosario Gonzalez Garcia Jose Gonzalez Garcia María Rosario Nievas Castro Enrique Aguilera Coca Antonia Pareja Carrillo C/ Gardenia. Chaparral Nº 12. Albolote	Albolote	La Zanja	25	25	110	15			100	Olivar Regadio
158	Poyatos S.A. Pol. Ind. Juncaril Nº 119. Albolote	Albolote	La Zanja	24	25	135	15	37 (1/2)	17,5	200	Labor Regadio
159	Antonio Poyatos Diaz Pol. Ind. Juncaril Nº 119. Albolote	Albolote	La Zanja	19	25	240	15	37 (1/2)	17,5	200	Labor Regadio/Olivar Regadio
160	Jose Tallon Ramirez C/ Tamayo Rubio Nº 21 Maracena	Albolote	La Zanja	120	25	52	15			100	Labor Regadio
162	Sociedad Agraria de Transformación Nº 1440 San Jose Obrero Urb. Monteluz C/ Olmos Nº 29. Peligros	Albolote	La Zanja	21	23	30	15			100	Labor Regadio
163	Juan Rodriguez Ruiz y Maria Porcel Gonzalez C/ Hortensia-Chaparral N15 Albolote.	Albolote	La Zanja	20	23	32	15	38	35	400	Labor Regadio/Olivar Regadio
166	Hnos Garrido Hurtado: Antonio Garrido Hurtado Avda de Jaen 26. Peligros Jose Garrido Hurtado Encarnación Garrido Hurtado C/ Panama 3. Peligros Carmen Garrido Hurtado C/ Pensamiento 4. El Chaparral Francisco Garido Hurtado C/ Heliotropo Nº4. El Chaparral. Albolote	Albolote	La Zanja	12	23	275	15			100	Labor Regadio/Olivar Regadio
168	Propietario catastral: Cristobal Repullo Garcia Dirección desconocida Propietario conocido: Manuel Repullo Ruiz C/Gardenia-Chaparral Nº 1. Albolote	Albolote	La Zanja	14	23	16	15			100	Labor Regadio
169	Raquel Cucharero Robles Apdo 122. Albolote	Albolote	La Zanja	11	23	64	15			100	Olivar Regadio
171	Raquel Cucharero Robles Apdo 122. Albolote	Albolote	La Zanja	10	23	91	15	39	42	400	Olivar Regadio
172	Jose Jimenez Ruiz C/Gardenia-Chaparral Nº 13. Albolote	Albolote	La Zanja	8	23	79	15			100	Labor Regadio

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRÓ	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
173	Josefa Ramirez Pelayo Avda Reyes Católicos Nº 45. Albolote Manuel Jose Huertas Ramirez Plaza Rafel Alberti. Albolote Ana Maria Huertas Ramirez Avda Reyes Católicos Nº 45. Albolote Javier Huertas Ramirez Avda Reyes Catolicos Nº 45. Albolote Maria Jose Huertas Ramirez Avda Reyes Católicos Nº 45. Albolote	Albolote	La Zanja	9	23	41	15			100	Olivar Regadio
176	Eduardo Garrido Carrasco C/ Leones Nº1. Albolote	Albolote	La Sierra	21	22	92	15			100	Olivos Secano
178	Eduardo Garrido Carrasco C/ Leones Nº1. Albolote	Albolote	La Sierra	13	22	234	15	40	35	400	Olivos Secano
180	Josefa Ramirez Pelayo Avda Reyes Católicos Nº 45. Albolote Manuel Jose Huertas Ramirez Plaza Rafel Alberti. Albolote Ana Maria Huertas Ramirez Avda Reyes Católicos Nº 45. Albolote Javier Huertas Ramirez Avda Reyes Catolicos Nº 45. Albolote Maria Jose Huertas Ramirez Avda Reyes Católicos Nº 45. Albolote	Albolote	La Sierra	12	22	95	15	41	42	400	Olivar Regadio
181	Ana Isabel Alcalde Morales C/ Valencia Nº 1. Peligros	Albolote	La Sierra	11	22	72	15			100	Olivos Secano
183	Propietario catastral: Francisco Martín Garrido Propietario conocido: Antonio Martín C/ Enmedio Nº 36. Albolote	Albolote	La Sierra	10	22	123	15			100	Olivos Secano
184	Propietario catastral: Vicente Rivera Garcia Propietarios conocido: Vicente Rivera Martínez Francisca Rivera Martínez Antonio Rivera Martínez Manuel Rivera Martínez Victor Rivera Martínez Maria Rivera Martínez Maria del Carmen Rivera Martínez C/ Nardo Nº 9, El chaparral. Albolote	Albolote	La Sierra	8	22	295	15	42 + 43	35+35	800	Labor Secano
185	Josefa Gonzalez Ruiz y Jose Huertas Suarez Tr. Pedrizas Nº 6. Albolote	Albolote	La Sierra	9	22	45	15			100	Olivos Secano
187	Josefa Gonzalez Ruiz y Jose Huertas Suarez Tr. Pedrizas Nº 6. Albolote	Albolote	La Sierra	7	22	233	15			100	Olivos Secano
188	Sixto Yeguas Martín y Mercedes Martín Granados Cjo. Chozas De Bella. Colomera.	Albolote	La Sierra	6	22	113	15	44	42	400	Olivos Secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRÓ	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
189	Propietario catastral y conocido: Juan de Dios Bólvarez Pérez y Angeles Perez Bolivar C/ Madrid 58. Benalua de las Villas. Granada Severiano Bolivar Perez Lucia Bolivar Perez Adela Bolivar Perez Jose Luis Bolivar Perez Encarnación Bolivar Perez Gerardo Bolivar Perez Eustaquio Bolivar Perez Encarnación Romero Funes Maria De Los Angeles Bolivar Perez Antonio Perez Bolivar Antonio Jesús Bolivar Perez Josefa Aurora Caba Martin	Atarfe	Barranco De La Ermita	5	8	284	15			100	Pastos/Labor Secano/Oliver Regadio
190	Propietario catastral: Francisca Yeguas Martin Dirección desconocida Propietario conocido: Medina Elvira Residencial Golf (Vladigolf S.A.) C/ Nueva San Anton 16. Granada	Atarfe	Barranco De La Ermita	10	8	142	15	45	35	400	Labor Secano
191	Propietario catastral: Consuelo Yeguas Martin Dirección desconocida Propietario conocido: Medina Elvira Residencial Golf (Vladigolf S.A.) C/ Nueva San Anton 16. Granada	Atarfe	Barranco De La Ermita	9	8	328	15	46	42	400	Labor Secano
193	Propietario catastral y conocido: Juan de Dios Bólvarez Pérez y Angeles Perez Bolivar C/ Madrid 58. Benalua De Las Villas. Granada Severiano Bolivar Perez Lucia Bolivar Perez Adela Bolivar Perez Jose Luis Bolivar Perez Encarnación Bolivar Perez Gerardo Bolivar Perez Eustaquio Bolivar Perez Encarnación Romero Funes Maria De Los Angeles Bolivar Perez Antonio Perez Bolivar Antonio Jesús Bolivar Perez Josefa Aurora Caba	Atarfe	Barranco De La Ermita	4	8	11	15			100	Pastos
195	Propietario catastral y conocido: Juan de Dios Bólvarez Pérez y Angeles Perez Bolivar C/ Madrid 58. Benalua De Las Villas. Granada Severiano Bolivar Perez Lucia Bolivar Perez Adela Bolivar Perez Jose Luis Bolivar Perez Encarnación Bolivar Perez Gerardo Bolivar Perez Eustaquio Bolivar Perez Encarnación Romero Funes Maria De Los Angeles Bolivar Perez Antonio Perez Bolivar Antonio Jesús Bolivar Perez Josefa Aurora Caba	Atarfe	Barranco De La Ermita	1	8	349	15	47	42	400	Labor Regadio/Oliver Regadio
197	Capilla Solera e Hijos S.L. Camino Purchil 76. Granada	Atarfe	Vega Alta	37	7	263	15	48	42	400	Forestal

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CANTAS-TRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
198	Rio Cubillas S.L. C/ Fernando El Santo 21. Madrid.	Atarfe	Vega Alta	2	7	474	15	49+50 + 51	35+42 +42	1200	Olivar Regadio
200	Cristina Marquez Osorio Cortijo Santa Rosa. Caparacena. Granada	Atarfe	Eras y Santa Rosa	1	2	475	15	52	42	400	Olivar Regadio
202	Hermanos Collado C.B. Aben Humeya Nº 8 3ºB. Granada	Atarfe	C. Pinos	7	1	780	15	53+54 +55	35+35 +81	1200	Olivar Regadio
203	Aniceto Naveras Villegas Y María Cristina Pareja Hinojosa C/ Republica Argentina Nº2 1º C (Alcala La Real) Jaen	Atarfe	C. Pinos	5	1	48	15			100	Olivar Secano

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-88/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Cardenal Cisneros, 12, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-90/06.

Encausado: Gonzalo Hernández Gálvez, S.L.

Último domicilio: C/ Reyes Católicos, 19-Moguer (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-100/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Vasco Núñez de Balboa, 12, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-156/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: Avda. de la Cinta, 42, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-193/06.

Encausado: Elevadores Sanla, S.L.

Último domicilio: Plaza del Punto, 6, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de don Javier García Fernández.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Javier García Fernández. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 14.11.06, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción de instalador autorizado en baja tensión de Javier García Fernández, con último domicilio conocido en Chiciana de la Frontera, C/ Cristo Humildad y Paciencia, Centro Comercial, lc. 6B.

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Javier García Fernández, al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 4.4.05.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud de la Empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., de modificación del servicio Úbeda-El Ejido, de la concesión VJA-167 «Siles, Málaga, Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas» de su titularidad. (PP. 5194/2006).

El representante de la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., ha solicitado autorización para la modificación del Servicio Úbeda-El Ejido incluido en la concesión VJA-167 de su titularidad, consistente en prolongar el servicio desde El Ejido hasta Roquetas de Mar, mediante establecimiento de una hijuela desde el Parador de las Hortichuelas, y sustituir entre Granada y Motril el recorrido por la antigua carretera N-323 para efectuarlo por la nueva autovía A-44.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del ROTT, se somete a información pública la solicitud de referencia, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a aquellos concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Avda. de Madrid, 7, 3.^a planta, y de Almería, calle Hermanos Machado, además de en la Dirección General de Transportes, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 6.^a planta, Sevilla.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 17 de octubre de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1239-0.0-0.0-PC «Variante de Mancha Real en la carretera A-316 (Jaén)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 11 de octubre de 2006 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Jaén y Mancha Real, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 22, 23, 24, 25 y 29 de enero de 2007, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en los Ayuntamientos de Jaén y Mancha Real, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente auto-

rizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE JAÉN (GERENCIA DE URBANISMO)

- Día: 22 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 3.

Ayuntamiento de Mancha Real

- Día: 22 de enero de 2007.

A las 10,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 4 a la 13.

A las 11,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 14 a la 23.

A las 12,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 24 a la 33.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 34 a la 42.

A las 16,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 43 a la 52.

A las 17,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 53 a la 62.

- Día: 23 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 63 a la 72.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 73 a la 82.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 83 a la 92.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 93 a la 102.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 103 a la 112.

A las 16,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 113 a la 122.

A las 17,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 123 a la 132.

- Día: 24 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 133 a la 142.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 143 a la 152.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 153 a la 162.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 163 a la 172.

A las 13,00h, propietarios y titulares fincas núms. 173 a la 181.

A las 16,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 182 a la 191.

A las 17,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 192 a la 201.

- Día: 25 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 202 a la 211.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 212 a la 221.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 222 a la 231.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 232 a la 241.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 241 a la 251.

- Día: 29 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 252 a la 261.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 262 a la 271.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 272 a la 281.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 282 a la 291.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 292 a la 303.

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
TÉRMINO MUNICIPAL DE JAÉN				
1	13-63	CABEZA RUBIA, S.L.	Olivar	30.149
2	13-61	CABEZA RUBIA, S.L.	Olivar	72.783
3	13-62	CABEZA RUBIA, S.L.	Olivar	118.139
TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL				
4	13-111	D. DIEGO FERNÁNDEZ COBO	Olivar	21.885
5	13-44	JOPA, S.A.	Olivar	66.678
6	13-286	JUANA MARÍA LINARES ROSA	Olivar	394
7	13-283	D. DIEGO MARTÍNEZ DÁVILA	Olivar	3.061
8	13-282	D. RAMÓN ALCÁNTARA AYAN	Olivar	2.684
9	13-285	D. JOSÉ MOYA SÁNCHEZ	Olivar	434
10	13-281	D.ª SERAFINA JIMENEZ BETETA	Olivar	1.703
11	13-280	D. ENRIQUE MORALES GUTIÉRREZ	Olivar	4.990
12	13-284	D.ª VERONICA Y DOLORES MÁRTINEZ RUS	Olivar	2.760
13	13-291	D.ª VERÓNICA Y DOLORES MÁRTINEZ RUS	Olivar	5.147
14	13-273	D. BARTOLOMÉ COBO YERA	Olivar	5.565
15	13-275	D. ENRIQUE MORALES GUTIÉRREZ	Olivar	1.472
16	13-342	D. FRANCISCO GARRIDO CABRERA	Olivar	1.416
17	13-314	D. ANDRÉS ROSA JORDÁN	Olivar	3.609
18	13-315	D. JUAN ANTONIO YERA ROMERO	Olivar	4.496
19	13-316	D. ANDRÉS TELLO MARTÍNEZ	Olivar	6.029
20	13-318	D. ANDRÉS COBO JIMÉNEZ	Olivar	214
21	13-319	D. BARTOLOMÉ JIMÉNEZ ROSA	Olivar	767
22	13-313	D. CARLOS SÁNCHEZ FUENTES	Olivar	2.793
23	13-347	D.ª MARÍA DOLORES VALERO RUIZ	Olivar	1.731
24	13-312	D. JUAN LUIS ZAFRA RAMÍREZ	Olivar	2.548
25	13-311	D.ª MARÍA MUÑOZ RUIZ	Olivar	2.323
26	13-310	D. JUAN ANTONIO GUERRERO PULIDO	Olivar	1.936
27	13-297	D. JUAN MUÑOZ RUIZ	Olivar	523
28	13-309	D. JUAN ANTONIO GUERRERO PULIDO	Olivar	3.231
29	13-298	D. JUAN ANTONIO GUERRERO PULIDO	Olivar	637
30	13-230	D.ª LUCÍA MORALES CRUZ	Olivar	15
31	13-229	D. MANUEL ROMERO CRUZ	Olivar	143
32	13-228	D.ª CATALINA GUTIÉRREZ LÓPEZ	Olivar	184
33	13-227	D. ILDEFONSO CUBILLO LÓPEZ	Olivar	581
34	13-226	D.ª ROSARIO RAYA FERNÁNDEZ	Olivar	2.885
35	13-249	D. LUIS COBO MARTINEZ	Olivar	720
36	13-253	D.ª ESPERANZA PULIDO MORILLAS	Olivar	308
37	13-248	D. MANUEL FERIA DOMÍNGUEZ	Olivar	2.509
38	13-247	D. JUAN MARÍN GUTIÉRREZ	Olivar	959
39	13-245	D. JUAN MARÍN GUTIÉRREZ	Olivar	437
40	13-225	D.ª DOLORES PULIDO MORILLAS	Olivar	2.716
41	13-222	D.ª MILAGROS PULIDO MORILLAS	Olivar	27
42	13-221	D. PEDRO GÁMEZ JIMÉNEZ	Olivar	9.240
43	13-220	D.ª DOLORES MORENO LÓPEZ	Olivar	1.536
44	13-190	D. JOSÉ MERIDA GONZÁLEZ	Olivar	85
45	13-191	D. JUAN JOSÉ LÓPEZ BLANCA	Olivar	300
46	13-192	D.ª FABIOLA HERVAS NARVÁEZ	Olivar	2.617
47	13-193	D.ª CATALINA HERVAS BOLAÑOS	Olivar	3.306

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
48	13-194	D. PEDRO JIMÉNEZ LINARES	Olivar	4.285
49	13-195	D.ª MARÍA DOLORES DELGADO BARRIOS	Olivar	4.085
50	13-196	D.ª ASCENSIÓN YERA HERRERA	Olivar	2.577
51	13-197	D. SEBASTIÁN DELGADO RAMÍREZ	Olivar	2.316
52	13-198	D. ILDEFONSO CUBILLO LÓPEZ	Olivar	1.983
53	13-199	D. FRANCISCO GONZÁLEZ MUÑOZ	Olivar	1.143
54	13-164	D.ª FUENSANTA NARVÁEZ GARCÍA	Olivar	2.096
55	13-165	D.ª JOSEFA ARAQUE DELGADO	Olivar	2.151
56	13-166	D. ILDEFONSO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Olivar	3.976
57	13-123	D. JOAQUÍN CANTERO GUTIÉRREZ	Olivar	222
58	13-124	D.ª MARÍA DEL CARMEN PULIDO CÁMARA	Olivar	4.281
59	13-168	D. LUIS FERNÁNDEZ VALERO	Olivar	1.104
60	13-169	D.ª MICAELA FERNÁNDEZ VALERO	Olivar	1.725
61	13-170	D. JUAN CASTRO FERNÁNDEZ	Olivar	1.703
62	13-171	D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA	Olivar	4.565
63	13-163	D. MANUEL NAVARRO SALIDO	Olivar	1.320
64	13-341	D. DIEGO CUBILLO YERA	Olivar	4.431
65	13-162	D. DIEGO CUBILLO YERA	Olivar	4.471
66	13-172	D. DIEGO CUBILLO YERA	Olivar	5.026
67	13-127	D.ª CARMEN MORILLO SEGURA	Olivar	1.954
68	13-128	D. JUAN MORILLO CARRASCOSA	Olivar	1.647
69	13-161	D.ª MARÍA CAPILLA ÚBEDA	Olivar	1.361
70	13-160	D.ª RAFAELA LÓPEZ SÁNCHEZ	Olivar	1.006
71	13-161	D.ª MARÍA CAPILLA ÚBEDA TRUNCER	Olivar	654
72	13-340	D. DIEGO CUBILLO YERA	Olivar	604
73	13-339	D.ª RAFAELA LÓPEZ SÁNCHEZ	Olivar	1.265
74	13-200	D.ª RAFAELA VALDIVIA FERNÁNDEZ	Olivar	183
75	13-157	D. JUAN LUIS CAÑIZARES GARCÍA	Olivar	942
76	13-157	D. JUAN LUIS CAÑIZARES	Olivar	2.203
77	13-159	D. JUAN DEL ARCO CANO	Olivar	764
78	13-173	D.ª FRANCISCA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	Olivar	2.982
79	13-174	D.ª MARÍA DEL CARMEN HERVAS NARVÁEZ	Olivar	3.915
80	13-175	D. LORENZO GUTIÉRREZ PULIDO	Olivar	2.668
81	13-176	D. TOMÁS GUERRERO POZO	Olivar	18.234
82	13-177	D.ª ANA FERNÁNDEZ COBO	Olivar	1.954
83	13-178	D.ª FRANCISCA GUERRERO ORIHUELA	Olivar	1.647
84	13-179	D. LUIS PULIDO TELLO	Olivar	806
85	13-180	D.ª JUANA PULIDO TELLO	Olivar	401
86	13-181	D. J. ISIDRO LÓPEZ GUTIÉRREZ	Olivar	3.250
87	13-143	D.ª LUISA COBO JIMÉNEZ	Olivar	232
88	13-145	D. ANTONIO DEL POZO OLMEDO	Olivar	3.045
89	13-147	D.ª M.ª CARMEN RUIZ COBO	Olivar	1.853
90	13-146	D.ª MANUELA ROSA GÁMEZ	Olivar	2.833
91	13-144	D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ	Olivar	310
92	13-130	D. ANTONIO SÁNCHEZ FUENTES	Olivar	77
93	13-129	D. LUIS COBO MARTINEZ	Olivar	721
94	13-330	D. GABRIEL MORILLO SEGURA	Olivar	1.110
95	13-51	D. GABRIEL MORILLO SEGURA	Olivar	566
96	13-50	D. JUAN HERRERA VALENZUELA	Olivar	436

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
97	13-49	D. MANUEL MUÑOZ AGUILAR	Olivar	497
98	13-131	D.ª ISABEL BARRIO GARCÍA	Olivar	5
99	13-132	D. JUAN ANTONIO BARRIO GARCÍA	Olivar	40
100	13-134	D. JOSÉ ROSA LINARES	Olivar	270
101	12-36	TUBOS YERA, S.L.	Olivar	53
102	12-44	D. JOSÉ GÁLVEZ GONZÁLEZ	Olivar	72
103	12-43	D. ANTONIO LEÓN GARCÍA	Olivar	274
104	12-43	D. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ PUERTA	Oliva	5
105	12-40	D. NICOLÁS GUTIÉRREZ JURADO	Olivar	3.229
106	12-39	D. JUAN M. LÓPEZ ROMERO	Olivar	1.622
107	12-38	D. FERNANDO PULIDO GUTIÉRREZ	Olivar	283
108	12-37	D. SEBASTIÁN PULIDO GUTIÉRREZ	Olivar	400
109	12-41	D. JUAN MORALES TORRES	Olivar -Cerramiento finca-	1.876
110	12-95	D. FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Olivar	2.456
111	12-94	D. ANTONIA SÁNCHEZ UERA	Olivar	3.198
112	12-93	D.ª DULCENOMBRE GUTIERREZ LÓPEZ	Olivar	2.642
113	12-96	D. ANTONIO SÁNCHEZ FUENTES	Olivar	2.402
114	12-20	D. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	Olivar	7.217
115	12-86	D. BLAS RUIZ GARCÍA	Olivar	2.626
116	12-87	D. JUAN ANTONIO ROSA JORDÁN	Olivar	328
117	12-84	D. FRANCISCO ALCÁNTARA AYAN	Olivar	1.793
118	12-85	D. EMILIO ALCÁNTARA AYAN	Olivar	1.443
119	12-19	D. RAMÓN ALCANTARA AYAN	Olivar	1.096
120	12-21	D. BLAS RUIZ GARCÍA	Olivar	2.106
121	12-22	D. MIGUEL COBO OLMO	Olivar	101
122	12-177	D. ANTONIO SÁNCHEZ FUENTES	Olivar -Vivienda-Piscina-Cerramiento exterior	9.424
123	12-251	D. BLAS DE DIOS SÁNCHEZ	Olivar	1.004
124	12-262	D. BLAS DE DIOS SÁNCHEZ	Olivar	1.292
125	12-250	D. SEBASTIÁN MOLINA BETETA	Olivar	2.790
126	12-235	D.ª. JOSEFA RUIZ JURADO	Olivar	465
127	12-237	D. LORENZO GÓMEZ GONZALEZ	Olivar	2.242
128	12-238	D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ GUZMÁN	Olivar	5.890
129	12-152	D. MANUEL ROMERO GÓMEZ	Olivar	265
130	12-153	D.ª JUANA BETETA GÓMEZ	Olivar	991
131	12-379	D.ª AGUSTINA ANGULO MARTÍNEZ	Olivar	809
132	12-154	D.ª ANGUSTIAS MOYA PE AS	Olivar	1.174r
133	12-155	DESCONOCIDO	Olivar	958
134	12-381	D. SEBASTIÁN MOLINA BETETA	Olivar	1.863
135	12-380	D. JUAN YERA JIMÉNEZ	Olivar	2.269
136	12-156	D. FRANCISCO COBO PARRAS	Olivar	3.328
137	12-157	D. JUAN RAMÓN MORILLO SEGURA	Olivar	1.968
138	12-158	D.ª FILOMENA PADILLA PULIDO	Olivar	2.074
139	12-159	D.ª MARGARITA MOYA MORILLAS	Olivar	1.102
140	12-374	D. ANDRÉS JIMÉNEZ OTIÑAR	Olivar	321
141	12-160	D. JUAN PEDRO CASTRO FERNÁNDEZ	Olivar	407
142	11-420	D.ª ISABEL MOLINO BARRIO	Olivar	331

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
143	11-421	D. PEDRO ROMERO GONZÁLEZ	Olivar	169
144	11-428	D. JOSÉ JIENEZ PORRAS	Olivar	672
145	11-427	D.ª MARÍA ROSARIO LÓPEZ HOZ	Olivar	255
146	11-426	D.ª QUITERIA ROMERO COBO	Olivar	368
147	11-425	D. JUAN OLMO ROMERO	Olivar	298
148	11-424	D.ª ADELA MOLINO BARRIO	Olivar	487
149	11-423	D.ª ADELA MOLINO BARRIO	Olivar	1.402
150	11-418	D. MIGUEL DELGADO JIMÉNEZ	Olivar	4.860
151	11-422	D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ GUZMÁN	Olivar	3.716
152	11-484	D. JUAN MARÍA MOLINO BARRIO	Olivar	527
153	11-486	D. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA	Olivar	1.523
154	11-485	D. FRANCISCO JIMENEZ SÁNCHEZ	Olivar	3.683
155	11-389	D.ª CARMEN LÓPEZ ROMERO	Olivar	18.978
156	11-483	D.ª JUANA BLANCA SÁNCHEZ	Olivar	884
157	11-387	D.ª MARÍA GUERRERO TORRES	Olivar	189
158	11-388	D.ª MARÍA CANTERO MOLINO	Olivar	814
159	11-390	D. MARTIN VALERO CUBILLO	Olivar	248
160	11-243	D.ª MARÍA DEL CARMEN CRUZ DE LA HOZ	Olivar	1.562
161	11-244	D. LORENZO PULIDO TELLO	Olivar	1.820
162	11-246	D. DIEGO LÓPEZ ROSA	Olivar	95
163	11-247	D. DIEGO LÓPEZ ROSA	Olivar	419
164	11-277	D. FRANCISCO ROSA COBO	Olivar	383
165	11-275	D. JUAN APEDRO TELLO COBO	Olivar	552
166	11-276	D. ANTONIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	Olivar	53
167	11-291	D. ANTONIO SÁNCHEZ FUENTES	Olivar	991
168	11-290	D. FRANCISCO BELTRÁN MARTÍNEZ	Olivar	322
169	11-292	D. ANTONIO LEÓN GARCÍA	Olivar	391
170	11-279	D. DIEGO LÓPEZ ROSA	Olivar	845
171	11-245	D. JUAN DE DIOS SALIDO URIBE	Olivar	2.955
172	11-278	D.ª MARÍA LÓPEZ ROSA	Olivar	1.031
173	11-249	D.ª MARIA LÓPEZ ROSA	Olivar	2.899
174	11-248	D.ª MARÍA LÓPEZ ROSA	Olivar	4.294
175	11-236	D. LORENZO GUTIERREZ GARCÍA	Olivar	846
176	11-235	D. LORERNZO GUTIÉRREZ GARCÍA	Olivar	245
177	11-234	D. JUAN ANTONIO LINARES PLANET	Olivar	14
178	11-237	D. FRANCISCO MORILLAS MARIN	Olivar	2.714
179	11-528	D. LORENZO GUTIERREZ MORILLAS	Olivar	455
180	11-238	D. JUAN TORRES HERRERA	Olivar	3.031
180-B	11-237	D. FRANCISCO MORILLAS MARIN	Olivar	2.714
181	11-250	D.ª MARIA LÓPEZ ROSA	Olivar	125
182	11-239	D.ª ÁNGELES GUTIERREZ DELGADO	Olivar	10.482
183	11-241	D. JUAN COBO LÓPEZ	Olivar	229
184	11-240	D.ª CATALINA CANO LÓPEZ	Olivar	1.406
185	11-232	D. JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	Olivar	3.435
186	11-229	D.ª NATIVIDAD GARRIDO ARAQUE	Olivar	3.365
187	11-226	D. CRISTOBAL JIMÉNEZ LÓPEZ	Olivar	94
188	11-227	D. CASTILLO GARCÍA PLANET	Olivar	1.471
189	11-223	D.ª MARÍA MANUELA GARCÍA PULIDO	Olivar	1.256
190	11-219	D. JOSÉ COBO MORALES	Olivar	231

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
191	11-217	D.ª MANUELA PÉREZ CASAS	Olivar	64
192	11-228	D. JESÚS HERRERA DEL CASTILLO	Olivar	1.023
193	11-203	D. JESÚS HERRERA DEL CASTILLO	Olivar	20.653
194	11-204	D.ª MARÍA DULCE JIMENEZ CAVALLE	Olivar	24
195	10-147	D.ª MARÍA DULCE JIMENEZ CAVALLE	Olivar	8.024
196	10-148	D.ª JUANA JIMENEZ JIMENO	Olivar	1.593
197	10-149	D.ª AMALIA HERRERA VICO	Olivar	5.271
198	11-202	D. LUIS PULIDO TELLO	Olivar	3.678
199	11-201	D. PEDRO SÁNCHEZ BOLAÑOS	Olivar	1.109
200	11-200	D. SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar	1.292
201	11-199	D.ª CATALINA COBO MARTÍNEZ	Olivar	2.304
202	11-197	D. PEDRO JIMÉNEZ CAVALLE	Olivar	2.026
203	11-196	D.ª M.ª DOLORES MOLINA PLANET	Olivar	622
204	11-195	D. EUGENIO ALMAGRO CUEVAS	Olivar	644
205	11-193	D. JUSTO RODRIGUEZ PULIDO	Olivar	1.520
206	11-190	D.ª TOMASA GUERRERO ORIHUELA	Olivar	501
207	11-176	D. JUAN BLÁS MUÑOZ SERRANO	Olivar	180
208	11-175	D.ª CATALINA GUTIÉRREZ BARRIO	Olivar	186
209	11-174	D. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO	Olivar	208
210	11-173	D. SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar	381
211	11-172	D. SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar	116
212	11-171	D. ESTEBAN MORALES DELGADO	Olivar	83
213	11-170	D. PEDRO COBO MOLINA	Olivar	252
214	11-30	D. SEBASTIÁN DELGADO LINARES	Olivar	115
215	11-29	D. JOSÉ COBO JIMÉNEZ	Olivar	539
216	10-135	D. MANUEL JIMÉNEZ ARMENTEROS	Olivar	295
217	10-134	D. RAFAEL PULIDO GUZMÁN	Olivar	1.352
218	10-133	D. JUAN RAMIREZ VALERO	Olivar	683
219	10-127	D. ANDRÉS GUZMÁN JIMÉNEZ	Olivar	69
220	10-111	D.ª MARÍA PAZ JIMÉNEZ JURADO	Olivar	1.365
221	10-112	D. JUAN RAMÍREZ VALERO	Olivar	898
222	10-113	D.ª ENCARNACIÓN GUERRERO LÓPEZ	Olivar	1.002
223	10-114	D. DIEGO RUÍZ MULERO	Olivar	1.201
224	10-115	D. JOSÉ MORILLAS MARTÍNEZ	Olivar	1.223
225	10-116	D. AMALIO GUERRERO JURADO	Olivar	1.070
226	10-117	D. JUAN ANTONIO RUIZ ROMERO	Olivar	1.364
227	10-118	D. JUAN ANTONIO RUIZ ROMERO	Olivar	1.284
228	10-119	D. JUAN ANTONIO LÓPEZ FUENTES	Olivar	1.058
229	10-155	D. MANUEL SÁNCHEZ COBO	Olivar	1.136
230	10-154	D. LORENZO TORRES HIDALGO	Olivar	322
231	10-153	D. SEBASTIÁN ROSA SÁNCHEZ	Olivar	635
232	10-152	D.ª ISABEL AVILA GUZMÁN	Olivar	304
233	24-292	D. VICENTE CASAS GONZÁLEZ	Olivar	410
234	24-293	D.ª CARMEN PULIDO GUZMÁN	Olivar	4.105
235	24-294	D. FRANCISCO PORTILLO PÉREZ	Olivar	3.840
236	24-295	D. BLAS GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	Olivar	2.482
237	24-310	D. EDUARDO ROSA DE LA CRUZ	Olivar	22
238	24-311	D.ª CATALINA SERRANO ROSA	Olivar	298
239	24-241	D. FRANCISCO PORTILLO PÉREZ	Olivar	47

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
240	24-240	D. FRANCISCO PORTILLO PÉREZ	Olivar	8.396
241	24-143	D. JUAN MORILLAS ARANDA	Olivar	1.006
242	24-144	D.ª PURIFICACIÓN DELGADO VALERO	Olivar	1.763
243	24-145	D.ª CATALINA MARTÍNEZ PULIDO	Olivar	1.662
244	24-150	D.ª PAULA GARCÍA PÉREZ	Olivar	38
245	24-151	D. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	Olivar	3.468
246	24-152	D.ª SERAFINA JIMÉNEZ BETETA	Olivar	138
247	24-233	D. CIPRIANO GARCÍA PÉREZ	Olivar	1.522
248	24-232	D.ª ISABEL GARCÍA PÉREZ	Olivar	163
249	24-228	D.ª CATALINA JIMÉNEZ BETETA	Olivar	2.209
250	24-227	D. RAMÓN ALCÁNTARA AYAN	Olivar	1.292
251	24-229	D. FRANCISCO CASAS RUIZ	Olivar	10
252	24-226	D.ª CATALINA GUTIÉRREZ MORILLAS	Olivar	1.570
253	24-225	D. ALFONSO SÁNCHEZ CASTILLO	Olivar	1.268
254	24-224	D.ª PAZ GARCÍA PULIDO	Olivar	119
255	24-280	D. JORGE PULIDO ROMERO	Olivar	27
256	24-279	D. ASENSIO GUTIERREZ DELGADO	Olivar	386
257	24-278	D. MARTIN OTIÑAR GÁMEZ	Olivar	1.071
258	24-274	D.ª ANA MARÍA LÓPEZ BARRIO	Olivar	3.643
259	24-273	D.ª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ROMERO	Olivar	428
260	24-272	D.ª LUCIA RAMIREZ BARRIO	Olivar	197
261	24-275	D. ANTONIO COBO GÓMEZ	Olivar	1.122
262	24-276	D.ª TOMASA GONZÁLEZ DE LA HOZ	Olivar	1.055
263	24-326	D.ª ISABEL PLANET CASTILLO	Olivar	274
264	24-271	D. FERNANDO COBO YERA	Olivar	554
265	24-325	D. SATURNINO BARRIO GUERRERO	Olivar	1.687
266	24-324	D. MIGUEL DAVID HUERTAS JIMÉNEZ	Olivar	1.179
267	24-92	D.ª SEBASTIANA MOLINA TORRES	Olivar	1.089
268	24-93	D.ª SEBASTIANA MOLINA TORRES	Olivar	5.947
269	24-94	D. MANUEL VALERO PULIDO	Olivar	139
270	24-91	D.ª MANUELA COBO HERRERA	Olivar	72
271	24-90	FRANCISCO MARÍN VALERO	Olivar	6.643
272	24-89	D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ YERA	Olivar	554
273	24-125	D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ JIMÉNEZ	Olivar	4.152
274	24-126	D. JOSÉ CATENA MUÑOZ	Olivar	278
275	14-11	D. JUAN JOSÉ YERA COBO	Olivar	63
276	14-10	D. ILDEFONSO PULIDO GUZMÁN	Olivar	70
277	14-9	D. JUSTO RODRÍGUEZ PULIDO	Olivar	202
278	14-8	D.ª MANUELA COBO HERRERA	Olivar	1.772
279	14-7	D. MIGUEL DÁVILA PULIDO	Olivar	2.489
280	14-6	D. JUAN RODRÍGUEZ CARRASCOSA	Olivar	2.005
281	14-5	D.ª ENCARNACIÓN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Olivar	657
282	14-4	D. JUAN VALERO PULIDO	Olivar	748
283	14-3	D. JUAN RAMÓN HERMOSO QUESADA	Olivar	39
284	14-1	D. PEDRO JIMÉNEZ CAVALLE	Olivar	1.616
285	24-127	D. ANTONIO SÁNCHEZ FUENTES	Olivar	188
286	24-128	D.ª JUANA M.ª JIMÉNEZ ANGULO	Olivar	205
287	24-124	D.ª CARMEN GARCÍA MESA	Olivar	2.512
288	15-422	D.ª MARÍA COBO HERRERA	Olivar -Edificación-	1.303

NÚM. FINCA	POL. FINCA CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROPIAR
289	15-421	D.ª MANUELA COBO HERRERA	Olivar	3.384
290	15-420	D.ª JUANA DELGADO GUTIÉRREZ	Olivar	1.221
291	15-419	D. ILDEFONSO PULIDO GUZMÁN	Olivar	298
292	15-418	D. JUAN JOSÉ YERA COLBO	Olivar	356
293	15-417	D.ª MANUELA COBO HERRERA	Olivar	282
294	15-416	D. SATURNINO BARRIO GUERRERO	Olivar	320
295	15-415	D.ª CATALINA GUTIÉRREZ MORILLAS	Olivar	10
296	14-19	D.ª CATALINA GUTIÉRREZ MORILLAS	Olivar	299
297	14-15	D. SATURNINO BARRIO GUERRERO	Olivar	139
298	14-14	D. CRISTOBAL GÓMEZ MORILLAS	Olivar	81
299	14-13	D.ª MANUELA COBO HERRERA	Olivar	242
300	14-12	D. JUAN JOSÉ YERA COBO	Olivar	139
301	14-11	D. JUAN JOSÉ YERA COBO	Olivar	30
302	14-10	D. ILDEFONSO PULIDO GUZMÁN	Olivar	6

Jaén, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo del Plan de Sectorización PAU-P «Santa Marta» y SG CTIM.c, en el municipio de Córdoba (Expediente P-71/06), de aprobar definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

EXPEDIENTE DE PLAN DE SECTORIZACIÓN PAU-P «SANTA MARTA» Y SG CTIM.c, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-71/06.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, a instancias de la Asociación de Propietarios del PAU-P «Santa Marta», representada por don Juan Trinado Luque, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización PAU-P «Santa Marta» y SG CTIM.c, inscrito en el Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 6 de junio de 2006 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía oficio del Ayuntamiento de Córdoba solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Córdoba, mediante acuerdo de aprobación inicial adoptado en sesión celebrada el 3 de marzo de 2005, y previo informe técnico y jurídico emitido por los servicios municipales.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 82 de 9 de mayo de 2005, en un diario de difusión provincial con fecha 22 de abril de 2005, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho período culmina con la presentación de una alegación, y con la recepción del informe favorable emitido por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente con fecha 28 de enero de 2005, del emitido por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 25 de abril de 2005 en el que exige una instalación semafórica reguladora, y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 16 de noviembre de 2005, en el que se contienen varias observaciones.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por los servicios municipales, acuerda en sesión celebrada el día 12 de enero de 2006, la aprobación provisional.

3.º Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones; quedando a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en el mencionado informe que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento de planeamiento se corresponde con la formulación de un Plan de Sectorización cuyo objeto es el cambio de categoría de los terrenos afectados por su ámbito, de suelo urbanizable no sectorizado, a sectorizado, innovando el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, y complementando la ordenación establecida por éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Córdoba es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA, resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.b del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a de la LOUA.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Constando en el expediente informes emitidos por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 12.2 a 5, de la LOUA, y ello, sin perjuicio de las deficiencias que en el apartado 2.º se detallan.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística del presente plan de sectorización, con base en el objetivo pretendido del cambio de categoría de los terrenos del sector de suelo urbanizable no programado, a suelo urbanizable sectorizado, del PAU-P «Santa Marta» y Sistema General CTIM.c. Dicha sectorización queda justificada por la necesidad de completar el modelo urbano para actividades productivas previsto en el vigente PGOU, toda vez que se verifica en este área del oeste de la ciudad, la ejecución de las previsiones para el desarrollo de suelo con este uso global y el desarrollo, e inminente ejecución, del sistema general SG CTIM «Centro Intermodal de Transportes», hecho este que requiere la incorporación al modelo urbano de lo citados suelos, mediante la sectorización y vinculación al uso global Industrial y Terciario, contribuyendo con ello a la integración del mencionado sistema general, en el tejido productivo local, reforzando con ello su posición estratégica.

Se entenderán que forman parte de la ordenación estructural del plan de sectorización aquellas determinaciones que tienen por objeto las materias reguladas por el artículo 10.1 de la LOUA.

Cabe entender asimiladas a las certificaciones técnicas de los órganos competentes en materias de infraestructura exigidas en el artículo 12.4.f de la LOUA, los pronunciamientos favorables de los mismos, expresados en los informes incluidos en el expediente, considerando, además que el plan de sectorización no establece suelos ordenados, careciendo el instrumento de ordenación urbanística de las determinaciones de ordenación detallada necesaria para la evaluación de tales circunstancias; resultando, por otra parte, que las previsiones de uso del presente plan de sectorización han sido contempladas en los Planes Especiales de Infraestructuras de Saneamiento, Abastecimiento y Energía Eléctrica, promovidos por el Ayuntamiento de Córdoba, en desarrollo del vigente PGOU, recogiendo el Plan de sectorización dichas previsiones quedando, por tanto, suficientemente garantizados los servicios públicos que la propuesta demande, y la ejecución, mejora o reforzamiento de las redes de infraestructuras exteriores afectadas por la nueva actuación.

Los instrumentos de desarrollo y ejecución, plan parcial y proyecto de urbanización deberán atender las observaciones contenidas en los informes emitidos por el Servicio de Carreteras de la COPT, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y someterse de nuevo a informe de dichos organismos.

2.º Por último, se valoran como deficiencias a subsanar, a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.b de la LOUA, las que se señalan a continuación:

La indeterminación del uso global en la ficha de planeamiento y la introducción como tal del uso terciario, en el plano de ordenación O 1, resulta incoherente con las determinaciones del PGOU-03, y con lo señalado en los apartados 2.1.1 y 2.3.1.b de la Memoria de Ordenación del Plan de Sectorización.

Por otra parte, resulta insuficientemente justificado en el apartado 2.1.2 de la Memoria de Ordenación, la aplicación de la exención parcial de las dotaciones públicas exigibles al mismo prevista en el artículo 17.2 de la LOUA, y en el artículo 2.2.3.5 de las Normas Urbanísticas (9%). Por otra parte, las reservas viarias no computan como dotaciones de sistemas locales a efectos del cumplimiento de estándares del artículo 17 de la LOUA. Resultando, además, inadecuado el estándar de

aparcamiento previsto en el plan de sectorización (1 plaza por cada 200 m²) al resultar inferior al establecido por el artículo 17.3 de la LOUA.

Cabe considerar como error material la previsión de la iniciativa pública para la formulación del planeamiento de desarrollo recogida en el art. 2.2.2 de las normas urbanísticas, habida cuenta de que se trata de un sector de iniciativa privada a desarrollar por el sistema de compensación, conforme a lo expresado en la memoria y en la ficha de planeamiento del plan de sectorización.

A los efectos de las previsiones del artículo 12.4.e de la LOUA, relativas a los compromisos y garantías prestados para la urbanización resulta necesario el establecimiento del importe de la garantía del 10% del valor de las obra de urbanización ante la administración urbanística actuante.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente el Plan de Sectorización PAU-P «Santa Marta» y SG CTIM.c para la ejecución de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba en el que se inscribe, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente resolución, a reserva de la simple Subsanación de Deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

Una vez aprobada la subsanación de deficiencias, y comunicada a esta Delegación Provincial, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Realizada la inscripción, se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Córdoba, a la Asociación de Propietarios del PAU-P «Santa Marta», representada por don Juan Trinado Luque, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin

a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 9 de noviembre de 2006.

Vº Bº	
EL VICEPRESIDENTE 2º DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA.	EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA.
Fdo. Francisco García Delgado	Fdo. Pedro Jesús López Mata

Córdoba, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 722/06 recaída en el expediente sancionador 87/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 829/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L.».

Resuelto el recurso de alzada 722/06 correspondiente al expediente sancionador 87/05 e intentada su notificación a la empresa Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Hermanos Machado, 23, 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 87/05.

Núm. de acta: 829/05.

Sujeto infractor: Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L.

Último domicilio: C/ Sierra María, 9, 04738, La Gangosa-Vícar (Almería).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Propuesta de Resolución de expediente sancionador de fecha 15 de diciembre de 2006, incoado a C.D. O.T.B. Solo Playa, S.L. (CIF B-11790706), con domicilio en C.N. 340, km 81 (Tarifa), por la realización de la actividad de turismo activo clandestino y alojamiento turístico clandestino. Los interesados tienen un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas pruebas, alegaciones, documentos, etc., estimen convenientes.

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre recurso de alzada núm. 373/06 interpuesto por don José Gómez Gutiérrez.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de fecha 8 de noviembre de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Gómez Gutiérrez, contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 17 de agosto de 2006, por el que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don José Gómez Gutiérrez.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución del expediente 373/06.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de requerimiento para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el Número de Registro Sanitario.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro Gene-

ral Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en el Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

- Martín González, Alfonso.
Núm. R.S.: 15.0000695/J.
La Beata-Ctra. Valdepeñas, km 25.
23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
- Piedra Serrano, Tomás.
Núm. R.S.: 15.0001339/J.
Paraje Vega de la Reina, s/n.
Jaén.
- Serramitjana Capdevila, José.
Núm. R.S.: 10.0007433/J.
Polígono Los Llanos, parcela 14.
23640, Torredelcampo (Jaén).
- Alimentos Reunidos, S.A.
Núm. R.S.: 10.0008500/J.
C/ Huelma, s/n, Polígono Industrial Los Olivares.
23009, Jaén.
- Mesa Tello, Rosalía.
Núm. R.S.: 10.0005041/J.
Plaza Los Jardinillos, núm. 3.
23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
- Transportes Cobreros, S. L.
Núm. R.S.: 15.2576/J.
C/ Huelma, núm. 3, Polígono Los Olivares.
23009, Jaén.
- Mata Joyanes, Gaspar (La Palmera).
Núm. R.S.: 10.0003873/J.
Ctra. Bailén-Motril, km 342.
23170, La Guardia de Jaén (Jaén).
- Barranco Martos, Rufino.
Núm. R.S.: 10.0003005/J.
Polígono Industrial Los Olivares, parcela 1104.
23009, Jaén.
- Hibapema, S.L.
Núm. R.S.: 10.0002277/J.
Polígono Industrial Los Olivares, C/ Villatorres, núm. 12.
23009, Jaén.
- Dicarji, S.A.
Núm. R.S.: 10.0006247/J.
C/ Núñez de Balboa, núm. 3.
23007, Jaén.
- Fernández Gutiérrez, Jesús.
Núm. R.S.: 14.0001668/J.
Finca La Manga-Zocueca.
23210, Guarromán (Jaén).
- Helados La Tropicana, S.L.
Núm. R.S.: 28.0001923/J.
C/ Zurbarán, núm. 1.
23400, Úbeda (Jaén).

Jaén, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de fecha 19 de octubre de 2006 a don Juan Martínez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 19 de octubre de 2006, a favor del menor J.M.G.

Contra esta medida provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urea del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urez, de la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 109/00, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 109/00, referente al menor M.A.C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2004/298/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Juana de Dios Porra Puga, en representación de María Josefa Puga Cruz.
Expediente: CO/2004/298/RSU.
Infracción: Muy grave, art. 88.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
Fecha: 30 de noviembre de 2004.
Sanción: 30.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 121/2005.
Sentido de la Resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2005/24/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de flora y fauna silvestres.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Manuel Rodríguez Caracuel.
Expediente: CO/2005/24/AG.MA/FOR.
Infracción: Leve, art. 73.1 de la Ley 8/03, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 601,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1146/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/119/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Juan Manuel Román Román.
Expediente: GR/2004/119/CAZ.
Infracción: Grave, art. 77 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 17 de marzo de 2005.
Sanción: 1.700,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 786/2005.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto MA-10115.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Ignacio Lara Romero.
Expediente: Segregación Coto matrícula MA-10115.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2121/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Almería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2004/211/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Juan A. Torres Vargas.
Expediente: AL/2004/211/G.C/CAZ.
Infracción: Grave, art. 77 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 16 de junio de 2004.
Sanción: 4.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 856/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30008-CAY. (PP. 4935/2006).

Se ha solicitado por don Iván Higuera Rivas, en nombre y representación de Granja Solar de Almería, S.L. (Gransolar), la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de Gádor» núm. 5 del C.U.P., AL-30008-CAY, paraje «Cerro de Montiver», perteneciente al común de vecinos de Berja, y sito en su término municipal, para la instalación de una Granja Solar fotovoltaica.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, que afecta a las fincas situadas en las zonas conocidas como «Haza del Concejo» y «Llano de la Fuenlonguilla». (PP. 5308/2006).

Don Emilio Pozo Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 30 de noviembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio contenida en el proyecto elaborado por los arquitectos don Juan Fernández Segura y don Juan Antonio Fernández-Sambruno Pérez, que afecta a las fincas situadas en las zonas

conocidas como «Haza del Concejo» y «Llano de la Fuenlonguilla», con una superficie de 46.967,89 m².

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en un diario de mayor difusión provincial, puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. A estos efectos el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de 9 a 14 horas.

La Puebla de Cazalla, 1 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Emilio Pozo Jiménez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Fernández Fernández, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-0958, finca 30720.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 7.11.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
CO-0958	PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	30720	C/Francisco de Quevedo, 7, 2.º 2	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ

Sevilla, 14 de diciembre del 2006.- El Instructor Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0905, fincas 00267 a 00315.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 13.12.2006, en la que se propone la resolución

contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

– No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	000267	C/Antonio Mairena, 10 Planta 2ª Puerta C	SANTIAGO AMADOR ANTONIO
AL-0905	ALMERÍA	000268	C/Antonio Mairena, 10 Planta 2ª Puerta D	AMADOR GÓMEZ JUAN
AL-0905	ALMERÍA	000269	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta A	GARCÍA LÓPEZ JOSEFA
AL-0905	ALMERÍA	000270	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta B	CAZORLA MÁRQUEZ JUAN
AL-0905	ALMERÍA	000271	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta C	GONZÁLEZ ÁGUILA DIEGO
AL-0905	ALMERÍA	000272	C/Antonio Mairena, 10 Planta 3ª Puerta D	FIGUEREDO RODRÍGUEZ DOLORES
AL-0905	ALMERÍA	000305	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta A	SANTIAGO FERNÁNDEZ MARÍA
AL-0905	ALMERÍA	000306	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta B	GÁLVEZ PUERTAS JOSÉ F.
AL-0905	ALMERÍA	000307	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta C	SÁNCHEZ CRUZ LUIS
AL-0905	ALMERÍA	000308	C/Antonio Mairena, 12 Planta 1ª Puerta D	FERNÁNDEZ MORENO FRANCISCA
AL-0905	ALMERÍA	000311	C/Antonio Mairena, 12 Planta 2ª Puerta C	OTERO DÍAZ JOAQUÍN
AL-0905	ALMERÍA	000312	C/Antonio Mairena, 12 Planta 2ª Puerta D	TORTOSA LLOBREGAT MANUEL
AL-0905	ALMERÍA	000313	C/Antonio Mairena, 12 Planta 3ª Puerta A	ROBA PÉREZ MARÍA
AL-0905	ALMERÍA	000314	C/Antonio Mairena, 12 Planta 3ª Puerta B	GARCÍA FORTES JOSÉ A.
AL-0905	ALMERÍA	000315	C/Antonio Mairena, 12 Planta 3ª Puerta C	CORTÉS FERNÁNDEZ SOLEDAD

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se

acuerda la resolución contractual y el desahucio de 29.11.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.º planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse Recurso de Alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51740	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 6.º D	FRANCISCO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51742	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 7.º B	JOAQUÍN GÓMEZ VEGA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51744	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 7.º D	CAYETANO MOLERO OLIE
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51745	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 8.º C	RAFAEL LÓPEZ ARVES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51685	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1.º A	FRANCISCO CAZORLA CABELLO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51686	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1.º B	ANTONIO TORRES MUÑOZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51689	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2.º A	JOSÉ MUÑOZ TALLA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51690	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2.º B	SALVADOR DURÁN MURILLO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51692	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2.º D	JUAN M LOSQUIÑO RODRÍGUEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51693	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 3.º A	MANUEL MONTERO RAMÍREZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51694	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 3.º B	MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51634	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 3.º D	JOSÉ A ORTEGA GARRIEDO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51636	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 4.º B	DAMIÁN BLANCO MUÑOZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51607	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 1.º A	ENRIQUE SABORIDO SÁNCHEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51608	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 1.º B	ISABEL CARMONA RODRÍGUEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51611	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 2.º A	FEDERICO CAMPALLO CABALLERO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51615	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3.º A	CARMELO RODRÍGUEZ RIVERA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51616	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3.º B	RAIMUNDO ORTIZ DELGADO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51617	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3.º C	JOSE M. BARRIO VALLEJO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51619	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4.º A	DOLORES CAPARROS INFANTES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51620	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4.º B	ANTONIO VILLADARES ZAMBRANO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51621	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4.º C	ANTONIO BERNAL MÁRQUEZ

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 13.12.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52161	C/ Luis Ortiz Muñoz C1 B1 3.º A	SALGUERO NAVARRO, ENCARNACIÓN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52684	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B10 1.º D	ROBLES SÁNCHEZ, JOAQUÍN
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51649	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 3.º C	VÁZQUEZ CABELLO, JOSÉ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52010	C/ Arquitecto José Galnares C7 B1 4.º B	SÁNCHEZ MONTOYA, MANUEL
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52149	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 4.º A	GABARRI GABARRI, IGNACIO

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Nuevo Pagapouko, de liquidación. (PP. 5338/2006).

«NUEVO PAGAPOUKO, S.C.A.»

ANUNCIO DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento del art. 116 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuevo Pagapouko, S.C.A., para el día 28 de diciembre de 2006.

Huelva, 11 de diciembre de 2006.- Los socios liquidadores, Manuela Morón Ramírez.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007 es de 160,86 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: **AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 2006**



CONTENIDO:

- Medios de Comunicación en Andalucía
- Empresas de Comunicación y de Publicidad
- Teléfonos de Información al Ciudadano
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismos del Gobierno de la Nación y Consulados en Andalucía
- Puntos de Interés Social
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Corporaciones y Asociaciones Empresariales
- Asociaciones de Prensa, Entidades de Comunicación Audiovisual y Asociaciones de Publicidad
- Universidades de Andalucía
- Índice Onomástico
- Formato: 120 x 220 mm.
- N.º de páginas: 426

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P. ejemplar: 5,50 € (IVA incluido)

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista. 41014 SEVILLA

También está en venta en librerías colaboradoras.

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *WELBA LIBRERÍA, Concepción, núm. 20*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

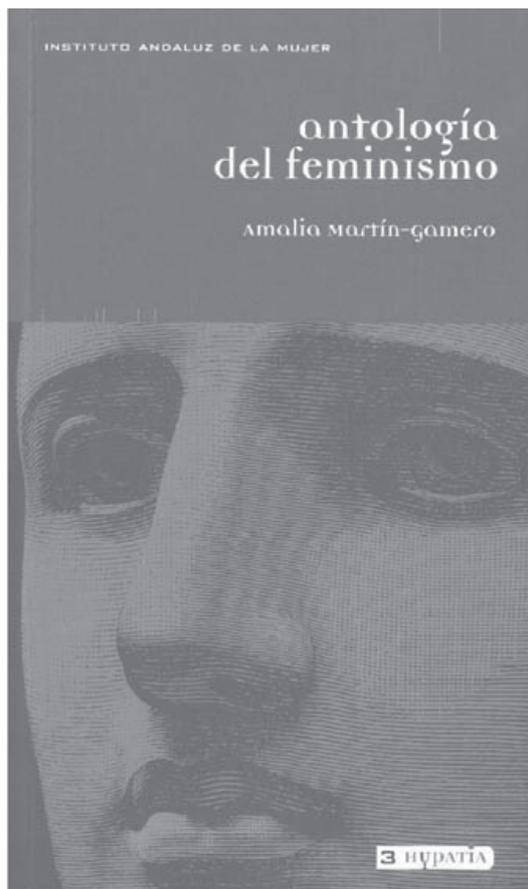
SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63